

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

"ANALISIS DEL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA
EL ESTABLECIMIENTO DE UNA SUBCOMISION
AGROPECUARIA Y FORESTAL, MEXICO-GUATEMALA"

TESIS

Presentada a la Junta Directiva de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

POR

OSCAR EGBERTO LOPEZ PEREZ

Al conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

GUATEMALA, ABRIL DE 1995.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

R
04
T(17)RT
c 2

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

DECANO: Lic. Juan Francisco Flores Juárez
Vocal I: Lic. Luis César López Permouth
Vocal II: Lic. José Francisco de Matta Vela
Vocal III: Lic. Roosevelt Guevara Padilla
Vocal IV: Br. Edgar Orlando Najarro Vásquez
Vocal V: Br. Carlos Leonel Rodríguez Flores
Secretario: Lic. Carlos Humberto Mancio Bethancourt

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR: Lic. Samuel Alfredo Monzón García
Vocal I: Licda. Lyuba Méndez de Linares
Vocal II: Lic. Arnoldo Aval Zamora
Vocal III: Br. Claudia Tejada
Vocal IV: Br. Brenda Gutiérrez
Vocal V: Br. Douglas Mazariegos
Secretario: Lic. Jorge Adalberto Ruano Estrada

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PRIVADO

Lic. Rolando Palomo González
Lic. José Aquiles Linares
Dr. Gabriel Aguilera Peralta
Lic. Roberto Jiménez
Dr. Luis Alberto Padilla Menéndez

NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis" (Artículo 25 del Reglamento para Exámenes Técnico Profesionales de Abogacía y Notariado y Público de tesis).



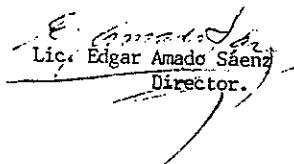
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veintitres de agosto de mil novecientos noventa y tres.-----

ASUNTO: El (la) estudiante: OSCAR EGBERTO LOPEZ PEREZ
Carnet No. : 16154
solicita aprobación del Plan de Tesis, del Tema de Te-
sis y del nombramiento del asesor.

Pase al coordinador del Area de Metodología, Lic. Samuel Alfredo Monzón.
para que se sirva emitir dictamen acerca del Plan de Tesis pre-
sentado por el (la) estudiante.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Edgar Amado Sáenz
Director.



Se adjunta expediente completo.

c.c. Archivos.

1/

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Guatemala, 27 de agosto de 1993.

Destinatario:
Lugar Amado Sáenz
Rector Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos

Destinatario Licenciado:

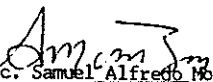
Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle
e, tuve a la vista el trabajo de tesis del (la) estudiante OSCAR EGBERIO
LOPEZ PEREZ
Carnet No. 16154

Título: "ANÁLISIS DE EL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL, PARA EL ESTABLECI--
MIENTO DE UNA SUBCOMISION AGROPECUARIA-FORESTAL GUATEMALA-MEXICO EL 17
DE AGOSTO 1989".

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto,
dictamen es favorable, para que se apruebe dicho diseño y se proceda a rea-
zar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Samuel Alfredo Monzón
Coordinador Área de Metodología.

REPRESA EXPEDIENTE

c. archivos.

da.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

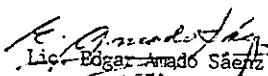
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, treinta de agosto de mil novecientos noventa y tres.-----


ASUNTO: El (1a) estudiante: OSCAR EGBERTO LOPEZ
PEREZ Carnet No. 16154

Solicita aprobación del Tema de Tesis y del nombramiento del Asesor.

Pase el expediente al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que emita resolución en cuanto a la aceptación del Tema de Tesis y del nombramiento del Asesor.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Edgar Amado Sáenz
Director.



Se adjunta expediente completo.

c.c. Archivos.

3/
myda.-

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dos de septiembre de mil novecientos
noventa y tres.-----

Se admite el Tema de Tesis y se nombra como Asesor (a) del (la) es-
tudiante OSCAR EGBERTO LOPEZ PEREZ
CARNET No. 16154 al (a la) Licenciado (a) José Luis Domín-
guez Quintanilla.-----

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAR A TODOS"



Se devuelve expediente
c. c. archivo
4/

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA

1993


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
Facultad de Ciencias Jurídicas
y Sociales
Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala,
11 de agosto de 1994

Licenciado Samuel Monzón García
DIRECTOR
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Guatemala, Guatemala

Señor Director:

De conformidad con la resolución emitida por la Escuela de Ciencia Política y el Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, procedí a asesorar el proceso de elaboración del trabajo de Tesis de Graduación del estudiante OSCAR EGBERTO LOPEZ PEREZ, titulado: "Análisis del Acuerdo Interinstitucional para el establecimiento de una Subcomisión Agropecuaria y Forestal, México-Guatemala".

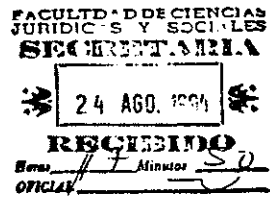
Se considera que el trabajo reúne información importante en cuanto a procedimientos de cooperación internacional agropecuario-forestal, especialmente por lo que se refiere al intercambio de tecnologías adecuadas al medio ecológico. Asimismo, se cumplieron en el trabajo los requerimientos para el ordenamiento lógico de las ideas planteadas.

Por lo anterior, me permito dictaminar favorablemente para que se continúe con el siguiente trámite correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de Usted atentamente.

Licenciado José Luis Domínguez Q.
ASESOR

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. -----

ASUNTO: Expediente de Tesis del (1a) estudiante

OSCAR EGBERTO LOPEZ PEREZ

Carnet No. 16154

Habiéndose cumplido por parte del señor Asesor de Tesis, con haber emitido el dictamen correspondiente, pase a l Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que se proceda a la designación del Especialista, continuándose con su trámite.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Samuel Alfredo Menzón
Director.

Se envía expediente completo.

c.c. Archivos.

myda.

5.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA

24 AGO 1900
Hordt...
Oficial...

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintitres de agosto de mil novecientos
noventa y cuatro.-

Atentamente pase al Dr. Arturo Díaz Córdova
para que proceda a revisar la Tesis del (la) estudiante OSCAR EEBERTO
LOPEZ PEREZ y en su oportunidad emita el dictamen co-
respondiente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Se devuelve expediente completo

c.c. archivos

6/ myda.



ESCUOLA DE CIENCIA POLITICA
Escuela de Ciencias Jurídicas
y Sociales
Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, 8 de marzo de 1995.

Licenciado:
Samuel Alfredo Monzón, Director
Escuela de Ciencia Política
Ciudad Universitaria, zona 12

Licenciado Monzón:

De manera atenta me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento, a la Resolución por medio de la cual se me designa como Revisor del trabajo de tesis titulado: "ANALISIS DEL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA SUBCOMISION AGROPECUARIA Y FORESTAL, MEXICO-GUATEMALA", elaborado por el estudiante Oscar Egberto López Pérez.

En tal sentido me permito informar lo siguiente:

El trabajo aludido, que fue elaborado bajo la dirección y asesoría del Licenciado José Luis Domínguez y quien emitió opinión favorable al mismo, me parece atinadamente realizado en cuanto a la información que contiene. Además considero que, dado lo actual del tema enfocado el mismo es un aporte de interés.

En consecuencia estimo que reúne las calidades requeridas como trabajo de tesis, por lo que sustento el criterio que puede ordenarse la impresión del mismo.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente.


Dr. Arturo Díaz Gordova
Revisor.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco.


ASUNTO: Expediente de Tesis del (la) estudiante

OSCAR EGBERTO LOPEZ PEREZ

Carnet No. 16154

Habiéndose cumplido por parte del Revisor de Tesis, con haber emitido el dictamen correspondiente, pase al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que se autorice la impresión de dicha tesis.

"ID Y ENSERAD A TODOS"


Lic. Samuel Alfredo Monzón
Director



Se envía expediente

c.c. archivos

7/ myda.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiuno de marzo de mil novecientos
noventa y cinco.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de
Tesis del (la) estudiante OSCAR EGBERTO LOPEZ PEREZ
intitulado: "ANALISIS DEL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE
UNA SUB COMISION AGROPECUARIA Y FORESTAL, MEXICO-GUATEMALA".

Artículo 22 del Reglamento para Exámenes Técnico Profesionales y Público de Tesis.

"YO Y ENSEÑAR A TODOS"



Se regresa expediente completo

c.c. archivo
3/ myda.

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA
21 MAR. 1995
REMITIDO
Horas
OFICIAL

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS: Por haberme iluminado la mente para culminar mi carrera.
- A MI MADRE: Emperatriz Pérez Escobar (Q.E.D)
Por su apoyo y orientación que me brindó.
- A MI ESPOSA: Gloria de León de López
Por su abnegación y apoyo
- A MIS HIJOS: Oscar Fernando y Carlos Estuardo
Como un ejemplo de superación en la vida
- A MIS HERMANAS: Hilda Violeta y Silvia Leticia
Por su comprensión
- A MIS SOBRINOS: Ludwing y Nancy
Como ejemplo de superación
- A LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
- A LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
- A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

INDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCION.....	i
CAPITULO I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1 Política Exterior.....	1
a. Rusia.....	1
b. Comunidad de Estados Independientes y del Exbloque Soviético.....	13
c. Unión Europea.....	18
d. Estados Unidos.....	25
e. Centroamérica.....	39
1.2 Política de Guatemala.....	48
1.3 Relaciones de Guatemala con México.....	58
CAPITULO II. POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA	
2.1 La Importancia de los Acuerdos.....	65
2.2 Proceso de la Comisión Binacional.....	71
2.3 Proceso de la Subcomisión.....	80
2.3.1 Antecedentes de la Subcomisión.....	84
2.3.2 Análisis del Acuerdo SARH-MAGA.....	86

2.3.2.1 Programa de combate contra la Plaga	91
a. Programa para Proteger las Cose- chas de las Frutas de la Mosca del Mediterráneo.....	91
b. Programa de Erradicación del Gu- sano Barrenador del Ganado.....	97
c. Programa de la Abeja Africanizada.	106
d. Convenio de Cooperación Científico y Técnico.....	113

CAPITULO III

CONCLUSIONES.....	121
RECOMENDACIONES.....	125
BIBLIOGRAFIA.....	127
DOCUMENTOS.....	128
FOLLETOS.....	128
PERIODICOS.....	129
REVISTAS.....	130
ANEXO	

INTRODUCCION

El presente trabajo de Tesis, se titula: " ANALISIS DE EL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISION AGROPECUARIA Y FORESTAL, GUATEMALA-MEXICO, suscrito el 28 de Agosto de 1989 ". Se escogió el este tema, ya que actualmente la Cooperación tanto a nivel internacional, como a nivel bilateral, juega un papel importante en el mundo actual. Además los Acuerdos son instrumentos utilizados en esta época en todos los países del mundo, ya que a través de los mismos los Estados se comprometen a realizar determinados objetivos, dependiendo del carácter de los Acuerdos.

Los objetivos planteados en el presente estudio fueron:

Realizar un estudio científico en el marco de las Relaciones Internacionales Guatemala y México y poner en práctica los conocimientos teóricos y metodológicos en el campo de la investigación de las Relaciones Internacionales; b) Determinar las causas que dieron lugar al acercamiento entre México y Guatemala en sus Relaciones Bilaterales; c) Conocer y Analizar el Convenio entre el SARH de México y el MAGA de Guatemala; d) Establecer que problema presenta el Acuerdo; e) Averiguar si los dos países tienen el financiamiento para el desarrollo del convenio objeto de estudio; y f) Determinar si el financiamiento es efectivo y si se cumplirá en tiempo previsto para cumplir con su cometido.

Se parte de la hipótesis de que los objetivos y metas del convenio, no se están cumpliendo totalmente, debido a que son muy ambiciosos, además que el financiamiento no ha sido efectivo, especialmente por parte de Guatemala, lo que incide en la no concretización total del mismo.

Este trabajo consta de tres capítulos: el primero se refiere a los antecedentes generales, analizando para tal efecto lo concerniente al contexto internacional principalmente la política exterior de Rusia, de la Comunidad de los Estados Independientes y del Ex-Ejército Socialista. Así como a la descripción de la política económica de la Unión Europea, la Política Exterior de los Estados Unidos y la política de Centroamérica, por último se hace mención a la Política de Guatemala y de sus relaciones con México.

El Capítulo segundo se refiere a la importancia que tienen los Acuerdos tanto a nivel multilateral como a nivel bilateral, así como al Acuerdo Interinstitucional México-Guatemala para el Establecimiento de una Subcomisión Agropecuaria y Forestal, para ello se toman en cuenta los antecedentes que dieron origen a la creación de la Subcomisión Agropecuaria y Forestal, y finalmente hacer un análisis del Acuerdo y establecer el grado de concretización en que se encuentra. Desde luego tomando en cuenta los objetivos, las funciones y los fines del mismo.

Por último cabe agregar a las personas que gustosamente proporcionaron información, la cual fué valiosa para la realización del presente tema.

CAPITULO I
LA POLITICA EXTERIOR A NIVEL INTERNACIONAL

Para una claridad en el presente tema, es necesario ordenar de manera sistemática y objetiva, algunos acontecimientos que ocurren a nivel internacional, y que continúan repercutiendo en todo el mundo, principalmente a partir de 1986 a 1994 y que siguen fluyendo en Guatemala.

1 Se entenderá por Política Exterior: "El conjunto de medios, mecanismos, acciones y decisiones a partir de las cuales un Actor Internacional, -El Estado- ha de manifestarse en el seno de la Comunidad Internacional con identidad propia y en el ejercicio de un Derecho que le ha otorgado la Soberanía de su conglomerado social para actuar en igualdad de condiciones frente a otros actores internacionales, por su naturaleza de ente jurídicamente igual a los Estados Miembros de la Comunidad" ^{1/}

a. Rusia:

Para estudiar la Política de la actual Rusia, hay que tomar en cuenta que a partir de la Perestroika, donde, Gorbachov sostiene que a finales de la década de los 70,

^{1/} Borrayo, Reyes, Jorge Luis. Diagnóstico y Perspectivas de la Política Exterior de Guatemala. ASIES, Guatemala, 1988.

URSS fué perdiendo impulso frente al Occidente, lo problemas económicos se agudizaron, el estancamiento comenzó a aparecer en varios aspectos de la vida política y económica, mientras que la revolución científica tecnológica, comenzó a extenderse a favor de los países occidentales. ^{2/}

URSS comenzó a dirigir su economía hacia el Libre Mercado y de ser un país con un único partido giro hacia un multipartidismo. Es así como la Política Interna de Rusia comenzó a encauzarse hacia una democracia.

El Presidente ruso Boris Yeltsin ^{3/}, continúa dirigiendo al país hacia un Sistema Democrático y libra una dura batalla contra el Partido Conservador comunista y por ende contra la del Parlamento de los diputados del pueblo.

Yeltsin continuó con su programa de gobierno, basado en los objetivos de la Revolución de Agosto de 1991, los cuales son:

^{2/} Gorbachov, Mijail. La Perestroika. Editorial, Oveja Negra. Ltda. 1987. Cra. 14 No. 70-17, Bogotá, Colombia, pág. 2.

^{3/} Alexandr Tsipko. "En torno a Boris Yeltsin". Revista de Política Exterior Vol. VII No. 35 Otoño 1993. Redacción y Administración Padilla. Editado en Madrid 1993, pág. 30

1. Reemplazar mediante elección el Parlamento dominado por la oposición;
2. Aniquilar el Sistema de Soviet

Debido a los objetivos señalados, las iniciativas políticas de Yeltsin se dirigieron a introducir el Gobierno Presidencial Directo el 20 de marzo de 1992, el intento de obtener una superioridad decisiva en el Referendum el 25 de abril de 1992 y la insistencia de sustituir el órgano legislativo supremo del congreso, por una Comisión constitutiva creada por Decreto especial del Presidente. El texto que privaba al Parlamento de su poder constitucional fué entregado por conducto de Kohl a Clinton y Occidente confirmó la inmunidad democrática del Presidente de Rusia. ^{1/} Como resultado de lo anterior el Parlamento, propino un contragolpe a Yeltsin, se convocó al noveno congreso de los diputados del pueblo para intentar anunciar el proceso de incapacidad de Yeltsin, lo que casi se logró ya que de 1,000 votos, sólo faltaron 60 para privar a Yeltsin.

Sin embargo, con el Referendum efectuado el 25 de abril sobre la confianza de Yeltsin y su política. Los

^{1/} Isipke, Alexandr. op.cit. pág. 31

resultados del Referendum significaron una victoria para el presidente y su equipo. Después del Referendum Yeltsin consiguió el apoyo del Ministro de la Defensa y el Ministro de Policía.

La Segunda ofensiva de Yeltsin contra el Parlamento llevó a cabo el 12 de junio de 1992 y quiso arrogarse el derecho de los diputados del pueblo a promulgar una nueva constitución, sin embargo, dicho ataque fracasó. Pronto como Yeltsin declaró que la conferencia sobre la constitución sustituiría al congreso "conservador" y a las provincias "conservadoras" de Rusia, opositoras moral y políticamente del Presidente, tomaron medidas en consecuencia.

Los dirigentes de las Principales Repúblicas Nacionales en los que se había votado a favor de la "no confianza en Yeltsin" en el referendun, se declaraban defensores de la Constitución existente, es decir el Sistema de Soviets. Se afirmaba en otras Regiones de Rusia que la nueva constitución sólo podría haber sido adoptada sobre la base de la constitución, a través del Congreso y un referendun sobre la Constitución no podía tener poder Legislativo.

Al comenzar su nueva ofensiva contra el Parlamento, Yeltsin y su equipo no tuvieron en cuenta que la Capital Rusa, es sólo una parte de Rusia, que 44 de los 89 Regiones de Rusia están controladas por el Partido Parlamentario, es decir, por la oposición patriótica y comunista a Yeltsin. No hay probabilidades de que el Ejército estacionado en las provincias rusas actúe contra los dirigentes locales opositores al Presidente. Los Jefes militares obtienen no sólo pisos y duchas de los soviets locales, sino también alimentos.

En la mayoría de los casos, incluso los jefes de la administración regional nombrados por Yeltsin votaron contra el Proyecto de Constitución de compromisos preparado por la Junta Constitucional a fines de junio de 1993.

La abierta resistencia de la oposición hizo al fin que Yeltsin abandonara sus planes iniciales en relación con la Junta Constitucional.

No obstante a principios de agosto de 1993 Yeltsin anunció que en septiembre se acabaría por fin con la oposición, que impedía la reforma y que en el próximo futuro, el Parlamento "conservador" sería destituido necesariamente por votación.

Finalmente el 10. de septiembre Yeltsin intentó administrar un golpe aniquilador a la oposición. Firmo el Decreto de destitución temporal del Vicepresidente Alexandr Rutskoi, dirigente de la oposición. El Parlamento y el Tribunal Constitucional declararon ilegal la decisión de destituir al vicepresidente y tenían razón porque Yeltsin violó la Constitución, arrogándose la autoridad como Presidente. A ello hay que sumar que el ejército se encuentra dividido, ya que no querían tener una guerra interna en contra de las regiones, que no aceptan las políticas de Yeltsin. Por otro lado debido a que la inmensa mayoría de la población tiene mentalidad centrista. Desconfía, tanto de los partidos de derecha como de los de izquierda.

Con lo expuesto arriba se ve en Rusia una dualidad de poderes que ha durado año y medio. También es de mencionar que antes de la Perestroika en Rusia no había oposición explícita al Régimen. La oposición democrática encarnada en la intelectualidad liberal de las grandes ciudades surge como resultado de la Perestroika, con "el permiso del PCUS" y con el apoyo activo de Gorbachov y de Alexandr Yakolev. Pero hay que subrayar que no fué la "Rusia democrática"; sino los Generales y los

Funcionarios del Partido, que vieron en Yeltsin un "Patrón Nuevo y más firme, quienes desempeñaron el papel decisivo en los acontecimientos de agosto de 1991, y lo llevaron al poder.

Puede observarse que aquí se diferencian los bandos opuestos, por un lado estaba la intelectualidad liberal, con su orientación cosmopolítica, para la que Europa, con sus Derechos y Libertades, equivalía a la patria propia; y por el otro los partidarios de una gran potencia, generales soviéticos de línea dura que defendían los "ideales del socialismo" y los "intereses del país" en Afganistan. Tras el golpe de agosto, Yeltsin incorporó a su equipo, simultáneamente a los "héroes" de la guerra Afgana y a sus adversarios acérrimos.

Puede decirse que Yeltsin se mantiene en el poder entre dos corrientes ideológicas y se entendió tanto con los demócratas radicales como con los partidarios de la Gran Potencia. El Presidente dió libertad a los primeros para que llevaran a cabo la Reforma de la Nomenclatura y de subrayar su lealtad al "vencedor" Estados Unidos.

Los segundos los defensores de la "gran potencia", procedentes del Antiguo aparato del Partido, eran los encargados de la Seguridad de Yeltsin. De todos modos no se logró la unidad.

Tan pronto como se hicieron evidentes los Efectos negativos de la Política de la Terapia de Choque que mantenía el Gobierno, Gaidar, de acuerdo por lo prescrito por el Fondo Monetario Internacional, así como las insuficiencias morales de la política explícitamente pronorteamericana sostenida por el Ministro de Asuntos Exteriores, dirigido por Kozirev, se produjo una fisura en el equipo de Yeltsin.

Estas figuras llegaron lejos cuando fisuras claves del antes sólido equipo de Yeltsin adoptaron una postura de oposición patriótica nacional "irreconciliable" hacia Yeltsin. Seguidamente Yeltsin hizo importantes concesiones a los defensores de la "gran potencia" en el verano y otoño en 1992. Separo a Galina Storovoitova democrática radical, de su equipo, abandonó la "terapia de choque" y adoptó una posición de dureza con Japón respecto a los "territorios del norte".

Al final Yeltsin se dió cuenta que sólo los "demócratas radicales" le serían más fieles contra viento y marea, que estaban más interesados en él que sus amigos, que propendían a las ideas y consignas de la "oposición patriótica".

Según analistas de la Política Rusa la prolongada dualidad de poderes, Presidente vrs Parlamento ha ido dejando rasgos positivos, ya que actualmente se critica abiertamente al gobierno como al Parlamento. El Sistema multipartidista y la libertad de prensa se están instaurando gradualmente bajo la confusión política, los negocios van progresando paulatinamente. Pero por otro lado cada ataque que Yeltsin hace al Parlamento disminuye su poder. La permanencia de Yeltsin en el poder disminuye la resurrección del sistema comunista.

Sin embargo, debido a la terapia de choque perdió apoyo de importantes figuras políticas. Todos aquellos que les sustituyen procedentes del campo "democrático", difícilmente pueden llegar a ser figuras destacadas.

Yeltsin perdió a sus amigos que formaron la Asociación Patriótica, y fortalecieron la oposición.

Los demócratas radicales están condenados a perder, puesto que las provincias rusas no aceptan ni el ritmo ni el carácter de sus reformas.

En las Reformas económicas al dejar completamente libres todos los precios, estimularon sólo la destrucción de la red industrial creada durante los años del gobierno soviético, que constituía una garantía de sobrevivencia. Las reformas llevaron al cierre de los restaurantes y casas de baño baratas, escasez de medicamentos y a la destrucción final del sistema sanitario.

Esto dió como resultado que los representantes del viejo partido y del aparato administrativo, volvieron al poder. En la mayoría de los casos como directores de administración elegidos por todo el pueblo, como "los portavoces de los intereses del pueblo". Según manifiesta Alexandr Tsipko.⁹ "es curioso que en provincias, incluso una clase recién nacida de hombres de negocios, apuestan por los viejos "amos" y que hacen abundante uso de la retórica patriótica.

⁹/ Tsipke, Alexander. op.cit.pág.46

Respecto a la Política Rusa la democracia está constituida por altos funcionarios y generales quienes le brindan su apoyo al Presidente Yeltsin. Sin embargo, la oposición esta representada en el Parlamento de los diputados del pueblo constituida por lideres "conservadores". En la lucha que se libra entre Yeltsin y el Parlamento, ambos tienen simpatizantes, por lo que se mira una dualidad de poderes, es por ello que se ha dado un multipartidismo, donde posiblemente están representadas las distintas corrientes filosóficas, que van de las democracias moderadas, conservadores moderados hasta los ultraconservadores y ultrademocrátas.

Es por ello que su política exterior en este período de transición tendrá que ser cauta, ya que debido a que los neoconservadores, vuelven a plantear el resurgimiento de Rusia como una gran potencia con pretensiones expansionistas por un lado; por otro lado los que quieren más aproximamiento a Estados Unidos y a Europa, que son los que piensan en lograr un modo de vida como la que tiene Europa.

En mi opinión muy particular considero que Rusia tiene que jugar un rol más importante en su política externa,

ya que no es deseable que una sola nación Los Estados Unidos se concentre todo el poder económico, político y militar. Esto sería dañino para el mundo y fácilmente convertiría a los países tercer mundistas en una situación de sometimiento.

El papel de Rusia en los últimos acontecimientos como lo son: La guerra del golfo pérsico, la restauración de la democracia en Haití, ha sido de cooperación con el occidente. En la antigua Yugoslavia, Rusia si ha tenido más protagonismo, ya que a brindado sus buenos oficios y de esta manera se evito una guerra abierta entre las fuerzas de Naciones Unidas y las Fuerzas Serbias. Considero que va a pasar alguna década para que Rusia vuelva a mostrar más protagonismo como potencia mundial que continúa haciendo, en sustitución de la antigua unión de repúblicas socialistas soviéticas (URSS): que fué y que aún con sus debilidades económicas y políticas sigue siendo un país importante que hay que tomar en cuenta para asegurar una paz.

Comunidad de Estados Independientes y del Exbloque
Socialista:

En líneas generales se puede decir que la Comunidad de Estados Independientes son: las Repúblicas Bielorrusia, Estonia, Georgia, Letonia, Lituania, Moldavia y Ucrania, las que se declararon Independientes y se reconocieron como tales desde septiembre de 1991.* /

Al llevar a cabo su transformación política y económica, entraron para principios de los años 90 en desventaja económica.

No se contó con un Plan "Maarshal", como se llevó a cabo en Europa, Occidente subestimó la complejidad de los cambios requeridos, de la resistencia de las Nomenklaturas establecidas y aún omnipotentes y de la duración del proceso.

Las Transformaciones conllevan varios años, no como lo suponía Occidente, con la creencia que los cambios durarían cinco años.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Ahora se sabe que se requiere como mínimo diez años para los países de Europa Central y entre quince y veinte para los demás.

Tampoco se previó que luego del derrumbe del sistema socialista, no lograron conseguir la transformación de las estructuras más elevadas del poder político como la Estabilización inicial de la Economía.

Lo primero se refiere a la eliminación del Sistema Estatal Policiaco y de Partido Unico, la eliminación de controles estatales arbitrarios, el establecimiento de la Libertad de Prensa y los comienzos de una coalición democrática para el cambio.

Según Zbigniew Brzeziński ^{7/}, la transformación hacia la democracia en las Repúblicas Exsoviéticas Independientes será desigual -en su especie y de desarrollo temporal-. Pero estarán preparados para seguir la vía para convertirse en democracias pluralistas y de libre mercado?

^{7/} Revista de Política Exterior, Vol. VIII. Abril/Mayo 1994. No. 38 Impreso talleres Gráficos de Prensa Española Juan J. Luca de Tena 7. 28027, Madrid 1994.

Para contestar la pregunta, se parte de un estudio global de dichos países y se mencionan categorías, en la que se encuentran dichos países.

Primera Categoría:

Países de futuro esencialmente político: Polonia, La República Checa y Hungría, probablemente Eslovenia y Estonia. Los tres primeros países es posible que sean miembros de la Unión Europea y de la Otan dentro de los próximos años. Los primeros tres están a punto de entrar en la tercera fase y los otros dos están en la segunda fase. Sin embargo, estos países son vulnerables en lo Político y posiblemente han renacido nacionalismos.

Segunda Categoría:

Países cuyo futuro es positivo en términos generales, pero vulnerables en lo político y lo económico, estos países son: Eslovaquia, Croacia, Bulgaria, Rumania, Lituania, y Letonia. De estos países puede decirse que sólo Letonia y Bulgaria se están acercando a la segunda fase, los demás se encuentran todavía en la primera fase.

Tercera Categoría:

Los países que caen dentro de la Tercera Categoría, aquellos cuyo futuro político y económico es probable que no se resuelva en un decenio o más, son en primer lugar Rusia, Ucrania, Bielorrusia, Georgia, Armenia.

Cuarta Categoría: ^{1/}

Países cuyo futuro político y económico cae en lo desagradable se encuentran: Serbia, Albania, Macedonia, Bosnia, Moldavia y Tayikistán. Ninguno de ellos ha avanzado con la primera categoría, algunos puede que no hayan entrado en ella y siguen siendo gobernados por élites comunistas que se disfrazan con nuevas etiquetas, pero cuya devoción por la democracia pluralista y su sensibilidad a los matices de ésta son todavía dudosos".

En la actualidad, la democracia liberal, triunfante en lo político y económico, no es un descenso seguro.

Cuál debe ser la postura de Occidente y de los Estados Unidos en particular? Según Zbigniew Brzezinski, los objetivos que debería tener occidente son:

^{1/} Revista Política Exterior citada. pág. 18

- a) Estrategia amplia y a largo plazo que integre objetivos Geopolíticos y Económicos. Pero no existe un objetivo común que logre integrar lo Geopolítico y lo Económico;
- b) Enfrentarse con el Area Poscomunista en su totalidad y reconocer las fases de transformación, distintos que hay dentro de ella.

Continúa manifestando que los Estados Unidos deben insistir en la creación de un Organó Permanente de Planificación Estratégica del G-7, capaz de comprobar el cambio y recomendar la necesaria división internacional del trabajo.

Y finaliza diciendo que entre las principales potencias occidentales, quizá sobre una base Geográfica se puede ayudar, ejemplo: a Japón con sus dudas acerca de la ayuda a Rusia, podría inducirsele que fuera cooperativo concentrándose en alguna otra región anteriormente soviética, como Ucrania.

Es así como se encuentran estos países, tanto ex-repúblicas soviéticas como del exbloque socialista del Este. Considero que si ya se formularon objetivos y se les da un buen seguimiento, es posible que estas repúblicas logren consolidar democracias pluralistas, así como superar lo económico.

c) Unión Europea:^{7/}

En esta oportunidad se describirá la política económica de los países europeos y como se desarrolla actualmente.

Desde los años 50 el movimiento de Integración de la Comunidad Económica Europea ha llevado a plantear un objetivo a largo plazo: La creación de la Unión Europea, que queda claramente expresada en el Tratado de Maastricht, donde se declara en el artículo primero: "que los jefes de Estado y de Gobierno firmantes consideran

^{7/} Raymond Barre: "El futuro de la Moneda Unica". Revista Política Exterior. Volumen VIII. Abril/Mayo 1994. No. 38 pág. 107

que los pueblos y los Estados que constituyen la Comunidad deben formar una Unión Europea. Debe definirse en particular por la construcción de una Unión Económica y Monetaria.

Maastricht:

Luego de la desintegración del Socialismo en la Europa del Este y Rusia, los jefes de Estado y de Gobierno de Europa Occidental comprendieron que, para afrontar los problemas del Siglo XXI, era necesario reforzar la Comunidad, movilizar las voluntades y otorgar a la Comunidad unos objetivos que fueran más allá de los fines del Comercio Intraeuropeo, para ser en el futuro un interlocutor digno de crédito para las grandes potencias de hoy y del futuro: Estados Unidos, Japón y mañana posiblemente China.

Para poder alcanzar ese objetivo, era necesario que poseyera tres atributos que son las de una Potencia:

- Una Moneda Unica;
- Una Política Exterior Común;

- Una Defensa para hacer valer y salvaguardar los intereses de los países participantes en la Comunidad.

Este es el sentido profundo de Maastricht en dichos países.

La Moneda Única sustituiría a las once monedas ya existentes en dichos países.

El Sistema Monetario Europeo, funcionó con muchos problemas, pero con grandes ventajas, se pusieron en ejecución políticas económicas convergentes, tendientes a reducir las tasas de inflación entre los años 1987-91, los tipos de cambios fueron muy estables en Europa.

Esto era muy importante, ya que los países Europeos trabajan en el establecimiento de lo que se llama El Mercado Único y que el 1o. de enero de 1993, éste mercado comenzó a funcionar en un clima de estabilidad monetaria. Pero esta estabilidad no estaba definitivamente asegurada por dos razones: La Primera que los tipos de cambio dejan de ser realistas, por el desequilibrio propio de las diversas economías.

La Segunda: es a la Libertad Total de los Movimientos de los Capitales, que se ha realizado en el seno de la Comunidad desde 1990 a 1992. Estos capitales pueden sostener una moneda, o, por el contrario desequilibrarla.

Porque razones se pensó crear una Moneda Unica: ^{10/}

La Primera cuando se hace un Mercado Unico, es preferible tener una Moneda Unica.

La Segunda: La Ambición era Política. Hacía falta tener una moneda, para encarnar la Unión Europea.

La Tercera: Todo mundo procura tener un Sistema Internacional Estable. No obstante que hay crisis en el Sistema Monetario Europeo, (SME). La crisis comenzó por un asalto de los movimientos de capitales especulativos sobre la Libra Esterlina y La Lira. La primera dificultad fué que la primera moneda se salió del SME. La segunda se devaluó y finalmente también se salió del SME. La segunda dificultad se manifestó, tras el Referendum Francés. Se produjeron movimientos especulativos contra el Franco-Francés; por otra parte,

Revista Política Exterior citada. pág. 110

la situación económica de la Comunidad padecía debilidades que afectaban a dos elementos: a) la recesión de la actividad económica, acompañada de un fuerte desempleo; b) esta relacionada a la Reunificación de Alemania.

El gobierno de la República Federal de Alemania, no quiso financiar la reunificación recurriendo a los impuestos. La financió con un déficit presupuestario y con aumento de los empréstitos. ^{11/}

El gobierno se vió obligado a elevar fuertemente los tipos de interés, y ello afectó a los países miembros del SME, que se vieron obligados a ajustarse a los tipos alemanes.

Hay ciertos factores particulares que conciernen al franco. Por un lado éste se ha expuesto a una vulnerabilidad política.

Durante el mes que siguió al Referendum sobre el Tratado de Maastricht y que procedió a las elecciones Legislativas de Francia, numerosos políticos abordaban la tesis según lo cual, era necesario para Francia abandonar el SME.

^{11/} Revista Política Exterior, citada pág. 112

El actual gobierno francés dice que seguirá la política de Franco Fuerte y de la estabilidad. Posiblemente como dice Raymond Barre, las dificultades monetarias que atraviezan Alemania y Francia no es como para considerarla muerta al nacer, "en lo peor de esta crisis (agosto-septiembre 93), los responsables políticos de los países europeos se preocuparon por actuar de manera que no se pusiera en entre dicho el mecanismo global del SME y que los objetivos fijados por el Tratado de Maastrich quedasen confinados. ^{12/}

Según Raymond, el Canciller Aleman Kohl dijo: "que respecto a la Unión Económica y Monetaria, podría demorarse uno o dos años, es decir hasta 1997".

Lo importante es que en enero de 1993 todos los gobiernos de la Comunidad decidieron desarrollar la Unión Económica y los Mecanismos de Coordinación Monetaria de las Políticas Económicas y de Convergencia indispensables para alcanzar al objetivo final, si se logran los objetivos es posible que se ponga a funcionar la Moneda Unica.

Es de reconocer como todo proceso, que el Sistema Monetario Europeo ha tenido estancamiento, pero también ha tenido desarrollo y seguimiento. Es probable que la Reunificación de Alemania, conllevaba efectos indirectos en el Sistema Monetario y que inciden en las economías de otros países. Como por ejemplo: Franco vrs. Marco Aleman; Peseta vrs. Marco Aleman, etc.

No obstante es de reconocer que han hecho esfuerzos para mantener el SME, si se cumplen los objetivos, considero que va a entrar con fuerza para el año 2,000, donde va a entrar en recia competencia con otros mercados regionales: Mercado Asiático y el Mercado del Norte, conocido como (NAFTA), Tratado de Libre Comercio conformado por Canada, Estados Unidos y México.

Estados Unidos:

Los Estados Unidos como cualquier otro país, trata de definir su Política Exterior en una época de cambios bruscos, luego del fin de la guerra fría. Siguiendo a Richard N. Gardner, ^{13/} la filosofía que sustentan los Estados Unidos es la del Internacionalismo Práctico, y que éste autor define como la Doctrina de colaborar siempre que sea posible con otras naciones, en el marco de Instituciones Regionales y Mundiales para satisfacer los intereses comunes en la PAZ, El Desarrollo Económico y los Derechos Humanos. Es de mencionar que nadie en norteamérica quiere que los Estados Unidos sea el gendarme mundial. En un sondeo realizado entre marzo y abril de 1994 un 88 por ciento estaba de acuerdo en que "debido a la interdependencia mundial es importante que E.E.U.U., participe junto a otras naciones en los esfuerzos para mantener la Paz y Proteger los Derechos Humanos". Lo anterior es porque el ciudadano común quiere que el Presidente dedique más atención a los problemas domésticos como el déficit presupuestario, la atención sanitaria, los desafíos de las drogas y la

Richard N. Gardner. Embajador de Estados Unidos en España. Revista Política Exterior de la Administración Civil. No. 38 VII Abril/Mayo 1994, pág. 80

criminalidad, mejoramiento del sistema educativo y competitividad. También quieren que los demás países soporten una mayor parte de la carga del mantenimiento de la Paz y el apoyo del crecimiento económico mundial.

En este sentido en una entrevista ^{14/}, que le hicieron a Bill Clinton cuando era candidato a la Presidencia, le preguntaron: Qué está pasando con la Clase Económica más baja? Qué puede hacer un gobierno, en especial, el gobierno federal, a ese respecto? Bill Clinton contestó: "Varias cosas. En primer lugar, mucho de esos lugares son casos que encajan en la Canasta Económica y podrían ser buen blanco de Inversión, para el trabajo de servicios a la comunidad, las obras de servicios públicos y las de Infraestructura; a fin de cuentas en comparación con otros países, los Estados Unidos son muy deficientes en esos rubros".

"Todas las grandes naciones que compiten con Estados Unidos, dedican un porcentaje de sus Ingresos superior al nuestro, a través del gobierno, a la construcción de

^{14/} Los Estados Unidos cambian de dirigentes. Neil Brow. 1992 por Congressional Quarterly Inc. Reproducido con autorización de Congressional Quarterly. Revista Facetas.

carreteras, puentes, aeropuertos, vías ferroviarias y todo lo que usted pueda mencionar. De esto puede surgir un buen argumento en favor de la creación de empleos".

"En cada una de las zonas urbanas de clase baja y en las áreas rurales del país, tenemos que tener una economía basada en la pequeña empresa, por medio de instituciones como el Banco South Shore, que tuvo un papel crucial en la tarea de dar nueva vida a esa región de Chicago, con sus inversiones en el barrio. Es preciso dar a los residentes de viviendas públicas un grado mayor de control sobre su propia vida, poniendo la administración y la propiedad en manos de los inquilinos". Continúo manifestando; Bill Clinton: "tratar de crear una economía empresarial en torno a un sistema de banca diferente, invertir en empleos de obras públicas a corto plazo, y dar a la gente el control de sus condiciones de vida, exigiéndole que asuma un grado mayor de responsabilidad sobre la misma, son el tipo de cosas que, a mi juicio, van a crear la verdadera diferencia". Clinton dijo: "lo que en verdad me preocupe es el efecto que un recorte drástico del déficit podría producir en los demás países del mundo, y el efecto que tendría en el nuestro, ¿de

cuántas oportunidades se perderían los Estados Unidos si claudicamos en la Estrategia de Inversión? al decir inversión me refiero a la inversión de capital, ya sea privado o público.

Qué puede comentar acerca de la Economía Mundial?

"Si observa usted a los Estados Unidos y los compara con cualquiera de los países europeos ricos. El caso de Alemania es el más simple, porque es el único que se acerca a la magnitud de los Estados Unidos, véra que ellos están mejor educados y que invierten un porcentaje más alto de su dinero en su propia infraestructura, pero también que tienen muchos mejores sistemas para poner en práctica sus ideas más brillantes y convertirlas en empleos en el plano nacional".

En su primer año de gobierno Clinton dedicó más atención a los problemas internos, es porque está convencido de que "La Política Exterior empieza en casa"; es decir, que a menos que el gobierno aborde los problemas internos descuidados durante mucho tiempo, nunca tendría ni los recursos económicos ni el apoyo popular necesario para desempeñar un papel de líder en el mundo. Con el

Presidente Clinton se han logrado algunos hechos importantes: el Congreso a aprobado su paquete de medidas para la reducción del déficit, que disminuía en 500,000 millones de dólares en los próximos cinco años; distribuir la carga fiscal de manera más justa entre los contribuyentes ricos, pobres y de clase media; control en la tenencia de las armas de fuego; otras iniciativas están en camino para reformar el Sistema de Seguridad Social; mejorar la cualificación de los trabajadores y desarrollar nuevas tecnológicas.

Richard N. Gardner, dice que con estos logros a la hora de poner la casa en orden proporcionarán nueva credibilidad y vigor a la política exterior de Internacionalismo Práctico, en la Administración Clinton. Esta política exterior incluye una serie de prioridades principales: Libertad, Democracia, Los Derechos Humanos y la Economía de Libre Mercado.

En la Política Externa, Clinton también dijo: "la asistencia a Rusia es nuestra máxima prioridad, porque la evolución de los acontecimientos en aquel país influirá de manera determinante en las perspectivas de los demás estados ex-comunistas y en la seguridad europea en

general. Según Gardner, concretamente los Estados Unidos apoya la democratización en su sistema político, la privatización de su economía y la supresión de las actitudes imperialistas en Política Exterior. El 30 de septiembre de 1993, el Congreso aprobó un programa de ayuda por valor de 2,500 millones de dólares destinados a los nuevos Estados Independientes, que incluía los 1,800 millones de dólares anunciados en la Cumbre del Grupo de los siete celebrada en Abril de 1993 en Tokio; aproximadamente dos terceras partes de esta ayuda serán para Rusia. El Congreso ha asignado 400 millones de dólares de fondos en el año fiscal de 1994 para apoyar los programas de desnuclearización en los nuevos Estados Independientes.

En la declaración de Moscú, subrayaron que las relaciones entre Estados Unidos y Rusia han entrado en una nueva fase de colaboración estratégica madura basada en la igualdad, el beneficio mutuo y el reconocimiento de los intereses nacionales de cada uno. ^{18/}

^{18/} Richard N. Gardner. Revista Política Exterior; citada pág. 82

Sin embargo, el apoyo Estadounidense al Gobierno Ruso depende del progreso continuó de ese gobierno en dirección a la democracia, a la economía de mercado y a una pacífica política exterior que respete a los Derechos Humanos e Intereses de los países vecinos.

En lo que respecta a la proliferación nuclear. El presidente Clinton ha convertido la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción masiva en una de las principales prioridades de EE.UU.

Estados Unidos esta tratando de lograr una prolongación indefinida del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) en la conferencia de Extensión de TNP de 1995. También quiere reforzar los sistemas de la Agencia Internacional de la Energía Atómica (AIEA).

Un esfuerzo clave en la Política Exterior será dar un impulso al proceso de Paz de Oriente próximo para que culmine con éxito. El 13 de septiembre de 1993 con ocasión de la firma en la casa blanca de declaración de principios conjunta entre Israel y Palestina, Clinton hablo de un compromiso compartido de trabajar en pro de un Acuerdo en el que la Seguridad del Pueblo Israelí se

reconciliará con las esperanzas del Pueblo Palestino y habrá más seguridad y esperanza para todos.

Claramente, el Acuerdo representa el mayor adelanto en el conflicto de Oriente Próximo.

El 14 de septiembre Jordania e Israel iniciaron una agenda de negociaciones bilaterales. El 10. de octubre el Principe de Jordania Hassan y el Ministro de Asuntos Exteriores Israeli, reunidos en la Casa Blanca para anunciar la creación de una Comisión Económica con junta Jordania, Israel y Estados Unidos acordaron formar un grupo de trabajo trilateral sobre el desarrollo económico.

Otro objetivo de la Administración Clinton es revitalizar las relaciones con Latinoamerica. La visión del Presidente Clinton consiste en reafirmar el respeto a la Soberanía y Renovar la Cooperación Interamericana.

Clinton ve que el TLC es un punto de partida para tratar los problemas comunes del Continente Americano. Estos problemas afectan la Capacidad para competir en los Mercados Mundiales y a la Capacidad de elevar el nivel de vida de nuestros pueblos.

El compromiso de Clinton de forjar una verdadera colaboración de las democracias del Hemisferio Occidental incluye la consolidación de las Instituciones Democráticas de la Región. Estados Unidos ha financiado los Instituciones claves para apoyar ese objetivo: LA AGENCIA PARA EL PROGRAMA DE INICIATIVAS DEMOCRATICAS DEL DESARROLLO INTERNACIONAL Y LA DOTACION NACIONAL PARA LA DEMOCRACIA. Se está trabajando para reforzar las actuaciones contra las drogas desde México a Bolivia. La iniciativa andina representa un esfuerzo de E.E.U.U., para proporcionar, a través del comercio formas de empleo alternativas para los países productores de drogas.

El aumento a la protección del medio ambiente común será un objetivo principal de trabajo en el hemisferio. Estados Unidos y México han creado una Comisión sobre Cooperación medio ambiental para desarrollar soluciones comunes a involucrar a la opinión pública de ambos países en los esfuerzos para proteger el medio ambiente. Grupo que podría servir como modelo para realizar esfuerzos similares en la región. En la visita realizada en Julio de 1993 en Japón y Corea del Sur, el Presidente hizo un llamamiento para la creación de una Nueva Comunidad del

Pacífico "basada en una fortaleza y prosperidad compartidas y un compromiso mutuo hacia los valores democráticos". El Presidente Clinton en su discurso en Tokio pidió "Una renovada cooperación entre Estados Unidos y el Japón, en el avance de unas economías más abiertas y un mayor comercio y en el apoyo a la democracia".

En Seúl el Presidente Clinton dijo: "que las cuatro prioridades para la Seguridad de la Nueva Comunidad al Pacífico son: a) La permanencia de la presencia militar en la Región; b) Nuevos esfuerzos contra la proliferación de armas de destrucción masiva; c) un nuevo diálogo regional sobre los retos comunes en materia de seguridad; d) un apoyo a la democracia; e) los derechos humanos.

La Nueva comunidad del Pacífico se basará en una Economía Regional y Mundial más abierta, siguiendo esa meta, los países de la Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) celebraron su primera reunión en Seattle, en noviembre de 1993. Estas economías representan el 40% de la población mundial y el 50 por ciento de su producto interno bruto más del 40 por ciento del Comercio de

Estados Unidos corresponde a los intercambios con Asia.

No cabe duda que la región del pacífico es más importante para Estados Unidos que América Latina, ello obedece a que el ASIA hay una industria fuerte y esto representa ciertas ventajas para los Estados Unidos como lo es la creación de empleos.

Es por ello que el Presidente Clinton quiere que la Nueva Comunidad del Pacífico continúe el camino para poder convertirse en un bloque que permita expandir el comercio mundial.

Es por ello que el Apoyo a la Democracia y el respeto a los Derechos Humanos son la prioridad máxima de los países de la APEC. Esto por supuesto acompañado de Seguridad y estabilidad.

Clinton dijo: "que la democracia y el respeto a los Derechos Humanos no pueden prosperar sin seguridad y estabilidad, por lo que Estados Unidos seguirá involucrado activamente en la Seguridad de Asia. Estos países están constituidos por: Japón, Corea del Sur,

Australia, Filipinas y Tailandia y estos forman la base de nuestro compromiso de seguridad en la zona.

Además dijo que quiere establecer una buena relación económica con Japón. En la agenda del comercio bilateral, Japón ocupa el primer lugar. Este país sigue teniendo un enorme superávit comercial con el resto del mundo. Alrededor de 130,000 millones de dólares en 1993. Sus superávits comerciales bilaterales con Estados Unidos (59,000 millones de dólares); Europa (32,000 millones de dólares) y Asia (47,000 millones de dólares) son política y económicamente inaceptables. Estados Unidos y la Unión Europea tienen un interés común en presionar a Japón para que abra su mercado a los productos y a la inversión extranjeros.

Respecto a los Derechos Humanos Estados Unidos refuerza su apoyo. Debe entenderse que los Derechos Humanos no deberían subordinarse a la realización de los Derechos Económicos y las mejoras en ese terreno no debería depender de que Occidente aportará asistencia

económica, como algunos países pretenden. Y que todos los Gobiernos tienen la responsabilidad de promover los Derechos Humanos y de hacer que se respeten en su propio país.

La Conferencia mundial sobre Derechos Humanos celebrada en Viena en Junio de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Derechos Humanos con el fin de colaborar con los gobiernos en Derechos Humanos y tratar violaciones a los mismos. Clinton agregó que los Derechos Humanos continúan violándose en todo el mundo, en Cuba, Irak, Zaire, Corea del Norte etc., los derechos humanos continúan siendo una prioridad de la Política Exterior de Estados Unidos.

En lo referente al medio ambiente es una prioridad central en la política exterior de Estados Unidos.

Estados Unidos ha dado su firme apoyo a la Comisión de la ONU para el desarrollo sostenido, creada para potenciar el cumplimiento del programa de Río para el Desarrollo sostenido conocido como Agenda 21.

Resumiendo puede decirse en líneas generales que en su Política Exterior los Estados Unidos se han trazado los objetivos siguientes:

- a) Restaurar las Democracias en todos los países del mundo;
- b) Que los países del mundo encaminen sus economías a las del Libre Mercado;
- c) Cooperar en la Seguridad Regional en las distintas Regiones del mundo;
- d) Insistir en que en todos los países haya estabilidad política para el Desarrollo Global;
- e) Velar porque se respeten los Derechos Humanos en todos los Países del Mundo;
- f) Apoyar para que se proteja el Medio Ambiente

Con estos objetivos se recurrirá al Diálogo, a la Negociación y a la Cooperación, en vista que estamos en una época de cambio.

Creo que los Estados Unidos tienen que jugar el papel que le pertenece como única potencia mundial, gracias al derrumbe del socialismo y al giro vertical que dió Rusia, el cual quedó demostrado en la Guerra del Golfo Pérsico.

Sin embargo, comparto la opinión de Richard N. Gardner en el sentido que los Estados Unidos tienen que poner en orden su Política Interna, ya que la Política Interna es un reflejo de la Política Exterior de cualquier país. Es por eso que si Estados Unidos logra sacar adelante la Política y la Economía Doméstica, lograría contar con los medios suficientes para encauzar a los países de la Comunidad Internacional por la senda de la Democracia, la Paz, el Respeto a los Derechos Humanos y a la Prosperidad.

Centroamérica:

La década de los 80 fué conflictiva para los países centroamericanos, debido a que en 1979, triunfo la Revolución Sandinista en Nicaragua y ello no fué del agrado de Washington, ello quedo demostrado con la aplicación de la Doctrina Monroe, al declarar en el año de 1823, que: "Su país consideraría cualquier intervención de alguna Potencia Europea en América Latina como manifestación de una disposición inamistosa hacia los Estados Unidos, arrogándose así norteamérica

la facultad de Intervenir en América Latina, para mayor información leer a Frida Modak. ^{16/}

Estados Unidos llevó a cabo una Política de contención al comunismo, dedicada a Nicaragua, para mayor información leer a Raúl Benitez Manau. ^{17/}

Ya en la década de los 90 las relaciones de Estados Unidos y Nicaragua se nota una mejoría.

En 1993 Violeta de Chamorro se afianza, ello debido a que se rodeo de un excelente equipo que le permitió logros importantes como lo son: el descongelamiento de US\$140 millones de dólares de la ayuda Estadounidense y que en el mes de enero de 1993 tendrá a su disposición los primeros US\$54 millones. También destacan los exitosos contactos con la Administración de Bill Clinton, quién ya prometió una ayuda de US\$90 millones para este año. ^{18/}

^{16/} "25 años de Relaciones América Latina-Estados Unidos". Frida Modak. Revista El Día No. 29 Editorial: Talleres de Creaciones Litográficas. México D.F. 1988

^{17/} Benitez Manau y Cordova Ricardo. "Preludio de una intervención Militar". Revista Mexicana de Sociología, pág. 69, 1985

^{18/} Inforpress No. 1076 28-4-94, pág. 2

En el Salvador debido a los cambios que experimento el Mundo, pues de decirse que a finales de los 80, se fué operando un cambio tanto en el plano militar como en el plano político, y se notaron algunos avances importantes: a) se llegó a un cese de fuego entre el Ejército Nacional y el Frente Farabundo Martí; b) El Frente Farabundo Martí fué reconocido como Partido Político, pasando a formar parte de la Política Nacional.

En las elecciones que se llevaron a cabo en el Salvador, el resultado arrojó un total del 68% de votos para el Partido Arena y la coalición de Izquierda un 31.74% . El 31 de mayo de 1994 concluyó la gestión del Presidente Alfredo Cristiani y entrego el cargo al Abogado Armando Calderón.^{19/}

La Política seguida en Guatemala por el Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo,^{20/} cuyos objetivos eran:

Inforpress No. 1081 2-6-94, pág. 8

Juan Oliverio Orozco Miranda, "Evaluación de la Cooperación Financiera Internacional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala, periodo 1986-1990". Guatemala 1991. pág. 41

Preservar el Sistema Democrático y Respeto a los Derechos Humanos; continuar promoviendo la Política de Neutralidad Activa en el diferendo centroamericano; promover el incremento de las exportaciones y mejorar las relaciones que se habían deteriorando en los gobiernos anteriores. El Gobierno de Cerezo Arévalo consiguió que se realizaran las reuniones de Esquipulas I y II, la primera en mayo de 1986 y la segunda el 15 de febrero de 1987.

Guatemala consiguió ser el país sede para eventos a nivel internacional y regional, durante estos cinco años del primer gobierno democrático a partir de 1986.

La violación a los Derechos Humanos, la Corrupción administrativa en el gobierno de Cerezo, la falta de aplicación a la Ley y otros factores ayudaron a que se continuará desacreditando la política social seguida por Cerezo. A raíz de lo señalado se fué perdiendo la confianza que se tenía en sus dos primeros años de gobierno, y ello quedo demostrado, ya que en las elecciones que se celebraron a finales de 1990, las mismas le dieron el triunfo al Ingeniero Jorge Serrano

Elías, postulado por el Movimiento de Acción Solidaria (MAS), quién recibió la Presidencia de la República el 14 de enero de 1991. ^{21/}

El gobierno del Ingeniero Jorge Serrano Elías no logró sacar adelante al país, es por ello que puede decirse que gobierno sin dirección, además hubo roces muy serios y fuertes con el Congreso de la República y con el Organismo Judicial, en este sentido no tuvo resultados positivos para la población.

En lo relacionado a los Derechos Humanos, el periódico norteamericano American Watch, en una carta dirigida al Presidente Serrano, solicita al mandatario que los responsables de violaciones a los Derechos Humanos sean investigados, procesados y castigados de conformidad con la ley. ^{22/}

Puede decirse que la violación a los Derechos Humanos continuó en el gobierno del Ingeniero Serrano Elías.

Infopress No. 918 17-1-91, pág. 11

Infopress No. 921, 7-2-91, pág. 13

Es por ello que Serrano Elías a través de su Canciller Gustavo Menéndez Park, inició una ofensiva diplomática en algunos países europeos y Americanos, para explicar a los gobiernos de esos países, que el respeto de los Derechos Humanos, ha mejorado en Guatemala. ^{23/}

No obstante en materia de Acuerdos, se realizaron algunos tales como: Acuerdo complementario de Cooperación y Asistencia Técnica para la exploración de Hidrocarburos. Firmado el 22 de de Junio por los Ministros de energía y minas de Guatemala y Venezuela, en el marco del Acuerdo de Cooperación que en ambos gobiernos se suscribiera el 18 de mayo de 1991. ^{24/}

Acuerdo de Cooperación entre Guatemala y México. Suscrito el 22 de julio de 1991. ^{25/}

Acuerdo Comercial entre Guatemala y los Estados Unidos. Suscrito en Washington. ^{26/}

-
- ^{23/} Inforpress No. 968, 30-1-92, pág. 13
^{24/} Inforpress No. 941, 4-7-91, pág. 13
^{25/} Inforpress No. 947, 15-6-91, pág. 11
^{26/} Inforpress No. 957, 24-10-91, pág. 11

Además en materia financiera, la UE otorgó ayuda financiera a Guatemala, fué así como el 2 de diciembre el embajador de la UE para América Central y Panamá, Fernando Carsesa, la cantidad concedida a Guatemala alcanzó la suma de US\$45 millones. ^{27/}

Y para finalizar el Periodo del Ingeniero Jorge Serrano Elías, en los primeros días de junio de 1992, la UE presenta al Gobierno de Guatemala el "Programa de Desarrollo Rural en Huehuetenango". ^{28/}

A pesar de los Acuerdos suscritos con algunos países, la situación de los Derechos Humanos, continuaba empeorando. Así como la pugna entre los Organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Dicha pugna dió como resultado que Serrano se exilara, al igual que Espina Salguero y otros funcionarios. Esta crisis del gobierno terminó cuando el Congreso de la República eligió como nuevo mandatario de Guatemala al Licenciado Ramiro de León Carpio. ^{29/}

Infopress No. 964, 12-12-91, pág. 11

Infopress No. 987, 18-6-92, pág. 3

Infopress No. 1043, 10-6-93, pág. 1

Con el gobierno del Licenciado Ramiro de León Carpio, la situación no ha mejorado del todo.

Si bien es cierto se contó con el Apoyo de la Población, se celebró un plebiscito para llevar a cabo reformas a la Constitución de la República, y se efectuaron elecciones para elegir nuevo congreso. Hay que mencionar que en las elecciones efectuadas para conformar nuevo Congreso, la representación con que cuentan es aproximadamente del 15% de la población apta para votar.

Lo anterior es debido a que la credibilidad con que contaba Ramiro De León Carpio se ha perdido y por otro lado hay un aumento en el costo de la vida, y el tema de los Derechos Humanos continúa deteriorándose. Por eso mismo a finales de 1993, los Derechos Humanos estuvieron bajo la observación de la Experta Mónica Pinto en Guatemala, su objetivo central fue constatar la evolución de los mismos en el último año y en que medida Ramiro De León a cumplido con las recomendaciones que le hiciera el Profesor Tomuschat, en relación a dicho tema.^{30/}

^{30/} Inforpress No. 1059, 2-12-93, pág. 14

Para contrarrestar lo anterior, el gobierno de Ramiro De León, preparó una ofensiva diplomática, para la reunión anual de la Comisión de Derechos Humanos (CDH-ONU), en un intento por mejorar la imagen internacional.^{31/}

Luego de un viaje que hizo Ramiro De León Carpio en julio de 1994, a Taiwán, se menciona la posibilidad que éste país financie la construcción de una carretera al Petén.^{32/}

Es así como se encuentra Guatemala y la Región, es por ello, que Centroamérica no sólo debe continuar acelerando el Proceso de Integración, sino además crear los mecanismos que le permitan llegar a consolidar la misma, a través de una Zona de Libre Mercado, una Unión Aduanera, para poder llegar a un Libre Mercado. De lo contrario la Región se quedará más atrazada con relación a otros mercados regionales que ya están operando a nivel internacional.

Inforpress No. 1064, 27-1-94, pág. 1

Inforpress No. 1088, 22-7-94, pág. 4

1.2 Política de Guatemala.

Guatemala país que a partir de 1970, estuvo gobernado por dictaduras militares, por un lado, debido a la guerra fría que se librara entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Por esta razón los gobiernos guatemaltecos eran de corte anticomunista y conservador, los cuales hicieron uso de la represión en contra de sus oponentes políticos, quienes eran de pensamiento progresista y democrático. Este clima de violencia se fué empeorando, con los asesinatos de Alberto Fuentes Morh y Manuel Colom Argueta, no obstante que el dirigente de la Internacional Socialista, Willy Brandt, había pedido al gobierno de Guatemala, garantías para el segundo de los líderes mencionados, habiendo sido asesinado el mes de marzo de 1979. ^{33/}

Por otra parte, en la política externa se falló porque las personas encargadas de manejar dicha política, desconocían como debían de abordarse los problemas Internacionales y Bilaterales.

^{33/} Inforpress Centroamericano No. 336 marzo 1979, pp.1

Guatemala quiere tener una buena imagen, en su política exterior, es necesario que se especialice gente y que esta tenga visión futurista, para que el país sea tomado en cuenta, pero además que tome la iniciativa, ya que un país con gente preparada en este rubro, no solo fortaleciera sus relaciones internacionales como bilaterales, además gozará de credibilidad en el extranjero.

... se falló en el Plano Interno, es porque al igual que en su política Exterior debido a que fueron gobiernos autoritarios, no llevaban elaborados proyectos de política nacional y de desarrollo, esto hizo que el país se condujera hacia un autoritarismo. Como resultado de ello la educación y la salud en lugar de tener un mayor desarrollo, por el contrario, continuó decreciendo el número de analfabetos y de personas enfermas.

Esta situación se fue empeorando, y debido al grado de deterioro en que se encauzaba Guatemala, el ejército depuso al General Fernando Romeo Lucas, en marzo de 1982, a través de un golpe de Estado, quedando como Jefe de Gobierno el General Fraín Ríos Mont.^{34/}

/ Inforpress centroamericana No. 486, 25 marzo de 1982. pág. 11.

Durante este gobierno fueron creadas las llamadas "Leyes Constitucionales" y los "Tribunales de Fuero Especial", con el objeto de juzgar delitos politicos conexos y comunes, penados en su mayoria con la pena maxima.

No obstante la violencia continuaba en Guatemala, la Iglesia Catolica critico enérgicamente dicha violencia, en igual forma se pronunció la Federación Internacional de los Derechos de Hombre, criticas que fueron rechazadas por el ejército y el gobierno.

Lo anterior dió como resultado que el 8 de agosto de 1983 fuera depuesto el General Efraín Ríos Montt y en su lugar quedara el General Oscar Humberto Mejía Victores, quien fue designado como Jefe de Estado.

Con el nuevo gobierno se instaló la Asamblea Nacional Constituyente, para que fuera la encargada de redactar una nueva constitución politica.

A principios de 1985, los Miembros del Tribunal Supremo Electoral, los Presidentes alternos de la Asamblea Nacional Constituyente y el Jefe de Estado, emitieron conjunta y

publicamente la calendarización del proceso electoral. Por otra parte, para que Guatemala volviera a tener credibilidad a nivel internacional, el Canciller Guatemalteco, Fernando Andrade Díaz Durán, visitó algunos países explicando que Guatemala se encaminaba hacia un régimen democrático y de Derecho, entre los países que visitó se contaba Estados Unidos, México, Alemania y otros, coincidiendo estas visitas con la reactivación electoral que comenzó a notarse en el país. Las elecciones se realizaron el 24 de noviembre de 1985, pero debido a que no se logró la mayoría absoluta, se realizó una segunda vuelta en la que el candidato ganador, fue el Licenciado Marco Vinicio Cerezo, quién tomó posesión como Presidente de Guatemala el 14 de enero de 1986.

El Gobierno del Presidente Cerezo Arévalo, al principio de su mandato tuvo credibilidad en la población y se esperaba que él hiciera cambios reformistas en el país, sin embargo, estos no se notaron, y continuó con la política tradicional, al igual que los anteriores gobiernos, es por ello que fue perdiendo credibilidad en la población. Además comenzó a dar muestras de mucho derroche y corrupción, ello unido a sus diferencias con el sector empresarial, hicieron que no se encontrara la senda de un desarrollo. Los empresarios

por su parte emprendieron una campaña de desprestigio contra el gobierno, aquí hay que hacer notar que tanto gobierno como empresarios son corruptos, unos por negarse a pagar sus impuestos y los otros por una corrupción difícil de negar.

Fue así, que cuando iba finalizando su período la Democracia Cristiana perdió confianza, como para volver a ganar la presidencia.

Como resultado de éste gobierno que no resolvió los problemas de la población, en las elecciones que se llevaron a cabo en 1990, el candidato triunfador fué el Ingeniero Jorge Serrano Elías, quién fué postulado por el Movimiento de Acción Solidaria (MAS).

En el primer año del Ingeniero Serrano Elías, no se vieron cambios que favorecieran a Guatemala, y por el contrario debido a su carácter prepotente, le valió algunos enfrentamientos con la prensa, esto se dió desde el inicio de la administración serranista, las relaciones entre el Presidente de la República, funcionarios de su gobierno y la prensa nacional, se caracterizaron por un alto grado de

conflictividad, ello porque el mandatario manifestaba que la prensa es una desestabilizadora del régimen, estas relaciones no mejoraron en nada en las postrimerias del año 1992. ^{35/}

En el campo de los Derechos Humanos, en el gobierno del Ingeniero Serrano Elías, el Procurador de los Derechos Humanos en su informe presentado al Congreso el 28 de enero de 1993, llamó la atención a los congresistas sobre lo peligroso que resulta para el respeto de los derechos humanos en el país, el hecho de que el Jefe del Ejecutivo y sus funcionarios hagan público un discurso político incongruente con la práctica, pues mientras por un lado el Presidente Serrano decía respetar los derechos humanos y apoyar a la Procuraduría, por el otro criticaba y desatendía sus resoluciones: "cuando un gobierno actúa así, expresa en la realidad que esta de parte de los violadores de los derechos humanos y no tener una voluntad real de que se defiendan los mimos". ^{36/}

^{35/} Inforpress No. 1041 14-193, pág. 7

^{36/} Inforpress No. 1041 14-1-93, pág. 7

No sólo los enfrentamientos con la prensa sino además se genera descontento por el alza a la energía eléctrica, este aumento se sumo a la intranquilidad que continuaba en el país.

Además la crisis estudiantil agravó la situación política, los analistas dijeron que hay falta de voluntad política y habilidad para sortear la más compleja situación política que ha experimentado el país desde que se inauguró el actual proceso democrático en enero de 1986.^{38/}

Es así como la situación de Guatemala se complicaba, la que culminó con la disolución del Congreso de la República, de la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad por parte del Presidente Jorge Serrano Elías, una semana después de estos sucesos el 10. de Junio de 1993, en una Brev conferencia de prensa en el Palacio Nacional, Epaminonda González Dubón Presidente de la Corte de Constitucionalidad y el General Domingo García Samayoa, ministro de la Defensa dieron lectura a sendos documentos en los cuales se dió a conocer el abandono del cargo de Presidente de la República

^{37/} Inforpress No. 1017 4-2-94, pág. 1

^{38/} Inforpress No. 1031 20-5-93, pág. 1

por parte de Jorge Serrano Elías. Más tarde se informó que Gustavo Espina Salguero, Vicepresidente de la República había renunciado. Esta crisis tuvo un desenlace inesperado, cuando el Congreso de la República eligió como nuevo Presidente Constitucional al Licenciado Ramiro De León Carpio. */

El Gobierno de Ramiro De León Carpio, ha tenido altibajos, y lo que se critica es que después de haber sido Procurador de los Derechos Humanos y haber hecho señalamientos a las PAC, al aumento de la Energía Eléctrica las avale.

Las diferencias políticas entre el Ejecutivo y el Congreso de la República se fueron agudizando. Como resultado de ese dilema la salida que encontró el Ejecutivo fué llevar a cabo una Consulta Popular, para efectuar reformas constitucionales.

La población fué llamada a aprobar o rechazar estas reformas, las cuales al final fueron acordadas por el Ejecutivo y el Congreso, en el mes de noviembre de 1993.

*/ Inforpress No. 1034 10-6-94, pág. 1

Dos semanas antes de efectuarse la Consulta Popular fueron de mucha agitación electoral y de mucha incertidumbre política.

^{40/}

La Consulta Popular se efectuó el 30 de enero de 1994. Esta arrojó un resultado favorable al Sí, pero en medio del mayor índice de abstencionismo, ya que un 85% del total de la población empadronada se abstuvo de votar, lo que indica que la incredulidad de la población en los organismos del Estado se puso de manifiesto. ^{41/}

Unos días más tarde hubo cambios en la cupula militar, tras insistentes rumores de un golpe de Estado. ^{42/}

En el área de los Derechos Humanos, el fallo de Ginebra se da en un marco de violencia generalizada, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, no emitió ninguna condena en contra del gobierno de Ramiro De León Carpio, razón por la cual Guatemala permanece en el Renglón 19 de la Agenda, con Asesoría de la Experta Argentina, Mónica Pinto. ^{43/}

^{40/} Inforpress No. 1064 27-1-94, pág. 4

^{41/} Inforpress No. 1065 3-2-94, pág. 1

^{42/} Inforpress No. 1068 24-2-94, pág. 1

^{43/} Inforpress No. 1070 10-3-94, pág. 1

En la visita efectuada por el Presidente Ramiro De León Carpio, a México con su homólogo Carlos Salinas de Gortari, obtuvo algunos Acuerdos, tanto financieros como de Cooperación. ⁴⁴/

El clima de violencia continuaba en el país, no obstante a través del Decreto No. 2-94 el Tribunal Supremo Electoral convocó a elecciones legislativas el 14 de agosto de 1994.

El Presidente De León Carpio, en su mensaje dirigido a la nación con motivo del primer aniversario de su gobierno, resaltó, lo que considera logros de su administración entre ellos el desarrollo económico, el combate a la pobreza, el control de la corrupción, la depuración de los organismos del Estado y la lucha en contra de la delincuencia. ⁴⁵/ Pero como contrapartida el gobierno no logró superar los graves problemas financieros, donde radica su peor desempeño.

En una visita efectuada por Ramiro De León Carpio a Taiwan del 5 al 9 de julio, atendiendo a una invitación formulada por el Presidente de ese país. El Presidente De León Carpio

⁴⁴/ Inforpress No. 1072 10-3-94, pág. 1

⁴⁵ Inforpress No. 1082 9-6-94 pág. 1

dijo que el Gobierno de Taiwan manifestó su apoyo al Proceso de Paz, el cual está dispuesto a apoyar financieramente, en cuanto se logren los resultados concretos en las negociaciones con la guerrilla. ^{46/}

En las elecciones legislativas realizadas el 14 de agosto de 1994, los partidos conservadores dominaron el nuevo congreso. Los partidos ganadores fueron el Frente Republicano Guatemalteco (FRG) obtuvo 32 diputaciones; El Partido de Avanzada Nacional (PAN) 24; La Democracia Cristiana (DC) 13; La Unión del Centro Nacional (UCN) 8; el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) 2 y la Unión Democrática (UD) 1 para totalizar un total de 80 diputados. ^{47/}

1.3 Relaciones de Guatemala con México.

Las relaciones que Guatemala ha tenido con México, se remontan desde el siglo pasado, tomando en cuenta su vecindad geográfica y su historia. En el transcurso de ese tiempo las relaciones tuvieron sus altas y bajas, ya que por su proximidad existieron diferencias, problemas y enfrentamientos serios, pero sin llegar a una guerra.

^{46/} Inforpress No. 1088 22-7-94, pág. 4

^{47/} Inforpress No. 1092 18-8-94

Este tipo de problemas y contradicciones eran por disputas de Límites, pero en el año de 1882, se firmó el Tratado de Límites, entre Guatemala y México disipándose de esta manera las tensiones que existieron. ⁴⁰/

Las relaciones de ambos países continuaron con ese vaivén por todo el siglo XX, además es de mencionar que siempre ha existido una política de entendimiento, con excepción del año de 1958, cuando una embarcación mexicana que navegaba en aguas guatemaltecas, fué ametrallada por patrullas navales de Guatemala, ante tal situación México emitió una protesta la cual no fué contestada satisfactoriamente, lo que dió lugar a que México rompiera relaciones con Guatemala, éste rompimiento duró poco tiempo, ya que las relaciones se restablecieron pronto.

Por un lado es de mencionar que en la frontera sur de México con Guatemala, debido a razones de trabajo principalmente agrícola, hay un fluido de guatemaltecos que llegan a México, en busca de trabajo; por un lado, algunas personas que emigraron hacia México, impulsados por problemas políticos y sociales que les tocó vivir a Guatemala, principalmente durante los años de 1975 a 1983.

⁴⁰/ Notas sobre México, Año 1 No. 20. Unidad de Información y Publicaciones. Embajada de México en Guatemala. 1-7-90, pág. No. 7

Estas primeras aproximaciones entre las autoridades mexicanas y guatemalteca sentaron las bases para el establecimiento de nuevos canales de comunicación bilateral.^{51/}

En lo referente al asunto espinoso de los refugiados guatemaltecos en México, desde la segunda visita que efectuó el Presidente de Guatemala, Cerezo Arévalo, en el mes de julio de 1986, anunció que su gobierno crearía una comisión "encargada de estudiar todos los aspectos del caso, y establecer las condiciones que hagan posible su regreso, con el Concurso del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).^{52/}

Es así como, mediante el Acuerdo Gubernativo No. 765-86, del 26 de septiembre del año de 1986, se creó la Comisión Especial para la Atención de Repatriados (CEAR), presidida por un Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, e integrada además por Delegados de los Ministerios de Desarrollo Urbano y Rural y de la Defensa Nacional, así como el Comité de Reconstrucción Nacional.^{53/}

^{51/} Notas sobre México, cit. pág. 9

^{52/} Inforpress No. 712 del 23 de octubre de 1986. pp.10

^{53/} Inforpress No. 712 del 23 de octubre de 1986. pp.10

Las relaciones bilaterales entre ambos países, se han concretizado y las manifestaciones más concluyentes del excelente nivel que han alcanzado ha sido sin duda, las reuniones presidenciales que tuvieron lugar en 1986, 1987, y 1988, en la Ciudad de México, Ciudad de Guatemala y Cancún respectivamente.

Por otra parte, la llegada a la Presidencia de México del Licenciado Carlos Salinas de Gortari en diciembre de 1988, dió un nuevo impulso a las relaciones bilaterales. Es conveniente mencionar que el Presidente de Guatemala, fue uno de los invitados especiales al acto de toma de posesión del actual Mandatario Mexicano.

En lo referente a los Programas de Cooperación Bilateral en vigor, es conveniente señalar que a la fecha casi todas las Secretarías de Estado, y un elevado número de Dependencias Públicas, Empresas Paraestatales y Entidades Descentralizadas de México, realizan acciones de colaboración con sus respectivas contrapartes guatemaltecas ya sea en el marco de algún Acuerdo Internacional, un Convenio de Carácter Interinstitucional o al margen de cualquier instrumento jurídico.

En este contexto es de mencionar que uno de los mecanismos que ha impulsado de manera vigorosa la puesta en práctica de las acciones de cooperación es el establecimiento en 1986, de la Comisión Binacional, México-Guatemala, que se reúne anualmente bajo la coordinación de los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países. ^{54/}

A la fecha se han celebrado cuatro reuniones de la citada comisión, en 1987, 1989, 1990 y la cuarta se llevo a cabo en la ciudad de Antigua Guatemala el 25 de febrero de mil novecientos noventa y dos.

^{54/} Notas sobre México, cit. pág. No. 9

CAPITULO II
POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA

La importancia de los Acuerdos.

En la presente investigación se entenderá como Acuerdo:

"Son aquellos instrumentos que se celebran entre Sujetos de Derecho Internacional en cuya conclusión participa el órgano provisto del poder de concluir tales acuerdos y que además de estar escrito se encuentra en un instrumento formal único".^{85/}

Los Acuerdos en la actualidad son instrumentos utilizados en todos los países del mundo.

En todo caso para que exista un compromiso formal es necesario que se lleguen a concretizar Acuerdos o Tratados.

Los Acuerdos revisten especial importancia a nivel Bilateral y Multilateral, tal es el caso del Acuerdo de

^{85/} Larios Ochaíta, Carlos. Derecho Internacional Público. Guatemala, febrero de 1987. Talleres Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. USAC.

Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos, Canadá México, y que desde el punto de vista de Washington se comenzó a diseñar un Plan para ampliar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte al resto de países del Continente, en un plazo máximo de 15 años; ^{66/} de llegarse a realizar lo planificado se estaría constituyendo en un Acuerdo Continental.

Por otra parte, los acuerdos también se dan dentro del seno de cada estado, estos suelen darse entre los distintos sectores u organizaciones populares, que juegan un rol en la Vida Nacional de cada país.

Estos Acuerdos pueden ser convenios que se dan entre el Gobierno Central y los Sindicatos, o entre Sindicatos y Patronos, ya sea a nivel de iniciativa privada o a nivel del gobierno central, como lo demuestra "el Acuerdo a que llegó el gobierno japonés sobre la reducción de impuestos a sus ciudadanos, superando de esta manera la crisis que se desató en ese país, por un controvertido plan de reducción de impuestos, clave de un vasto programa de reactivación económica, según indicaron fuentes oficiales niponas". ^{67/}

^{66/} Prensa Libre, 7 febrero de 1994. pág. No. 37

^{67/} La Hora, 8 febrero de 1994. pág. 17

Debido a los cambios que se han operado en el mundo, y tomando en cuenta que los países del Tercer Mundo están pasando por problemas económicos y que la mayoría de las veces afecta al aspecto social interno del país, es necesario enfrentar estos conflictos a través del diálogo, la negociación y la cooperación.

Si bien es cierto, que Guatemala en los años de 1986 a 1990, logró llegar a un entendimiento en cuanto a materia de salarios, no sólo de los empleados estatales, sino además de la iniciativa privada, y se lograron algunas conquistas económicas, a pesar de ello y debido a la interdependencia de los países, de la corrupción generalizada, y de la Deuda Externa, la crisis económica perdura, ya que el alto costo de la vida sigue creciendo, y los salarios alcanzados se quedaron cortos para satisfacer las necesidades básicas de la mayoría de la población.

Es por ello que este estudio trata de demostrar la importancia de seguir dialogando, negociando y llegar a entendidos a través de acuerdos para evitar conflictos sociales que puedan degenerar en una guerra civil de impredecibles consecuencias.

Los Acuerdos son por excelencia la manifestación más objetiva de la vida de relación de los miembros de la Comunidad Internacional, pueden definirse en sentido amplio, como los Acuerdos entre dos o más Estados Soberanos para crear, para modificar o para extinguir una relación jurídica entre ellos.^{58/}

Los Acuerdos Bilaterales contienen ciertos elementos los que a saber son:

- Sólo los Estados Soberanos pueden contraer Tratados o Acuerdos;
 - Consentimiento: éste debe ser expresado por los órganos de representación competente del Estado. El Jus Representationis está contenido normalmente en el Derecho Interno de los Estados.
 - El objeto juega un papel importante como elemento de los Acuerdos; debe tener un contenido lícito.
 - Debe existir una causa que justifique una obligación
 - Los Acuerdos deben revestir la forma escrita, de otra manera no podría precisarse ni exigirse las obligaciones resultantes de los pactos.
- :

^{58/} Sepulveda, César. Derecho Internacional. Decimotercera edición, Editorial Porrúa, S.A. Av. República Argentina, 15. México 1983, pág. 120.

También cabe recordar que los Acuerdos en la actualidad son comunes, no sólo en la vida internacional, o bilateral, sino más para poder resolver conflictos económicos, o políticos tal el caso que se da en Guatemala, con respecto al Acuerdo de Paz, el cual actualmente se encuentra pasando por una crisis, esto a no ser por falta de voluntad política de parte gubernamental, del CENEA y de la URNG, y el cual podría fracasar si no se logra un consenso, ya que han pasado varios años y no se le ve solución a dicho conflicto.

Guatemala también necesita seguir mejorando sus relaciones comerciales con los distintos países, para irse abriendo campo y oportunidades, que le permitan mejorar su economía, su industria, su administración pública, sus relaciones internacionales, etc., así como ir adquiriendo nueva tecnología y poder insertarse en un desarrollo que beneficie en última instancia a sus ciudadanos.

México y Guatemala en el año de 1986, como resultado de las negociaciones sostenidas por los mandatarios, Licenciado Marco Vinicio Cordero, el Licenciado Miguel de la Madrid y Licenciado Carlos Morales de Gortari, respectivamente, más la creación de la

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Comisión Binacional, suscribieran varios Acuerdos de Cooperación Mutua, los cuales a saber son:

1. Acuerdo Marco de Cooperación Hacendario-Financiero
Suscrito el 6 de julio de 1986
2. Convenio en Materia de Planeación Económica y Social
Suscrito el 6 de julio de 1986
3. Acuerdo sobre Cooperación para la Prevención y Atención e
Caso de Desastres Naturales
Suscrito el 6 de julio de 1986
4. Convenio de Cooperación Turística
Suscrito el 10 de abril de 1987
5. Convenio de Cooperación Técnica y Científica
Suscrito el 10 de abril de 1987
6. Convenio sobre la Protección y Mejoramiento del Medio Ambient
en la Zona Fronteriza.
Suscrito el 17 de agosto de 1987
7. Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y l.
Farma-codependencia.
Suscrito el 17 de agosto de 1989
8. Acuerdo para establecer un Comité Binacional México-Guatemala
sobre Puertos y Servicios Fronterizos.
Suscrito el 17 de agosto de 1989
9. Acuerdo Interinstitucional entre la SEPESCA y el MAGA, para el
Establecimiento de una Sub-Comisión de Pesca y Acuicultura.
Suscrito el 17 de agosto de 1989.
10. Acuerdo Interinstitucional entre la Secretaría de Agricultura
y Recursos Hidráulicos de México (SARH) y el Ministerio de
Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala (MAGA),
para el Establecimiento de una Subcomisión Agropecuaria y
Forestal México-Guatemala.
Suscrito el 17 de agosto de 1989

ACUERDO MEXICO-GUATEMALA

Proceso de la Comisión Binacional.

Es necesario aclarar que cuando se habla del Sector Agropecuario y Forestal, se debe tomar en cuenta que dicho sector está relacionado con la Producción agrícola, Forestal y Pecuaria y por ende con la comercialización, así como la utilización de los recursos naturales: Tierra, Agua y Bosque.

Dentro de este contexto la Comisión Agropecuaria y Forestal México-Guatemala, tiene sus antecedentes desde 1970, ya que por razones de tipo comercial y que interesan especialmente a los Estados Unidos, país que concede especial importancia a los productos agrícolas, brindó su apoyo en especial a la Comisión México-Americana de Sanidad, y estableció una barrera fitozoosanitaria entre México y Guatemala, para mejorar las condiciones de comercio de productos agrícolas. ^{59/}

^{59/} Antecedentes de la Subcomisión Binacional Agropecuaria y Forestal México-Guatemala 1991. pág. 1. USPADA-MAGA.

Los Estados Unidos apoyaron el desarrollo de una estrategia de control fitozoosanitaria entre México y Guatemala, con el propósito de alcanzar tal fin, se formaron las Comisiones México-Americana para el Control de la Fiebre Aftosa y el Programa de Control y Prevención de la Mosca de Mediterráneo. Este programa conjunto, se estableció con el fondo proporcionado por los Estados Unidos, el 15 de noviembre de 1975.

Dos años más tarde debido a la propagación de la Roya de Cafeto, y el prioritario comportamiento de las exportaciones de café hacia los Estados Unidos, Guatemala conjuntamente con los demás países del istmo, deciden establecer el Programa de Prevención y Control de la Roya del Cafeto, el cual fue suscrito el 20 de enero de 1977, el financiamiento se logró con el apoyo de los Estados Unidos. ^{60/}

Ante los avances de las investigaciones de esta plaga de café, los expertos consideraron que era necesario convivir con la misma, por lo que la Comisión y el Programa tuvieron modificaciones, estableciéndose a partir del 13 de

^{60/} Antecedentes de la Subcomisión. página 5 USPADA-MAGA

diciembre de 1980 la Comisión Roya México-Guatemala para la Prevención y Control de la Roya del Cafeto. ^{41/}

Es decir, es dentro de este marco donde se realizaron acciones de tipo formal, entre México y Guatemala. A principios de los años 70 se planteaba la necesidad que se capacitara recursos humanos a través de estudios en las diferentes Universidades de México.

En 1983 se crea, en una reunión celebrada en Tegucigalpa, Honduras, el Consejo Regional Agropecuario -COREGA-. Esta instancia dió origen a la Comisión Agropecuaria y Forestal México-Guatemala, en 1985. ^{42/}

Los objetivos de esta comisión eran:

- Darle seguimiento y a la vez apoyar el desarrollo de los programas conjuntos fitozoosanitarios;
- La búsqueda de Financiamiento para nuevos programas y para el propio funcionamiento de la Comisión. ^{43/}

^{41/} Antecedentes de la Subcomisión. USPADA-MAGA, pág. 2

^{42/} Foro de Ministros de Agricultura con la participación de los países centroamericanos, Panamá y República Dominicana, pp.3

^{43/} Antecedentes de la Subcomisión. op. cit. pp.3

- a. Construir el Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión y la Diversificación agrícola con prioridad en áreas cafetaleras que preservara las funciones de la Comisión México-Guatemala.
- b. Ampliar su cooperación en materia de estudios de preinversión y diversificación agrícola.

En 1987, en la reunión ordinaria de -CORERA- se replanteó el papel de la Subcomisión como ente canalizador de las inquietudes del sector agrícola entre México y Guatemala.

En el informe de la VII reunión ordinaria del Consejo de Ministros de Agricultura, celebrada en la Ciudad de Guatemala en mayo de 1987, los Ministros consideraron importante resolver lo concerniente al Programa Cooperativo de Control y Erradicación de Moscas de Frutas, que sería de beneficio para la Región Centroamericana, con miras a garantizar la seguridad alimentaria del área.

En el marco de la primera reunión presidencial de los mandatarios de México y Guatemala, se firma el Convenio de Cooperación Científica y Técnica el 10 de abril de 1987.

Dicho convenio contempla coordinar y propiciar todas las actividades de cooperación que se realicen al amparo de los diferentes acuerdos o entendimientos específicos suscritos entre Organismos y Entidades de ambos países. **/

El objetivo de dicho acuerdo es desarrollar la cooperación científica y técnica en sectores prioritarios de acuerdo con sus respectivas políticas de desarrollo con base a proyectos en áreas específicas de interés mutuo.

Para cumplir con lo estipulado se establece la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica como mecanismo tutelar de las acciones de cooperación bilateral, por lo que la Comisión Agropecuaria y Forestal, pasaría a formar la Subcomisión Agropecuaria y Forestal dentro del Marco del Convenio de Cooperación Científico y Técnico.

En los años de 1985 y 1987, los participantes de la Comisión Agropecuaria y Forestal se vieron limitados en el análisis y seguimiento de la situación de los programas conjuntos fitozoosanitarios.

**/ Antecedentes de la Subcomisión Agropecuaria y Forestal, Guatemala. México, USPADA-MAGA, pp. 23

Estos programas fitozoosanitarios son los encargados de Control de Plagas y Enfermedades en cultivos y animales de importancia económica para el país y que va relacionado con la comercialización de productos agrícolas y animales.

En 1988 fecha en que terminaba el Convenio, ambas partes no manifestaron su voluntad de proseguir con las acciones de la subcomisión, por lo que legalmente dejaba de funcionar, sin embargo, las continuaba conduciendo la respectiva secretaría técnica y sus informes eran requeridos para las reuniones anuales preparadas por la Instancia Binacional.

La firma del Convenio Básico de Cooperación sirvió de marco para el establecimiento de la Subcomisión Agropecuaria y Forestal, con el objetivo de promover y fortalecer el desarrollo de las acciones de cooperación técnica, científica y económica en las diversas etapas de la producción agropecuaria y forestal.

La debilidad financiera, la complejidad del seguimiento técnico de las acciones en el marco de la subcomisión, hicieron que los respectivos titulares del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) de Guatemala y

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México, solicitaran al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA- apoyo técnico y financiero para el desarrollo de las acciones de la subcomisión y en especial de Secretaría Técnica.

Este apoyo se manifiesta por parte de IICA desde 1988, lo cual se ha venido a convertir en un valioso apoyo para consolidar la Cooperación Bilateral entre los dos países.

Durante el mes de agosto del año de 1989, se lleva a cabo en Tapachula, Chiapas, México, la II Reunión Binacional México Guatemala, en cuyo marco la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México y el Ministerio de Agricultura, Gadería y Alimentación de Guatemala, acuerdan el establecimiento de la Subcomisión Agropecuaria y Forestal.

Este acuerdo suscrito entre la SARH de México y el MAGA Guatemala, vienen a revitalizar las relaciones bilaterales, propiciando el surgimiento de nuevas áreas de cooperación.

1

El nuevo mecanismo sería presidido por los respectivos titulares del Ministerio de Agricultura, Ganadería Alimentación de Guatemala y la Secretaría de Agricultura Recursos Hidráulicos de México, y contiene una nueva estructura organizativa que contempla su reglamento funcional:

2.3 Proceso de la Subcomisión.

Para que el Acuerdo sea llevado a cabo se pensó en la creación de una Subcomisión, la cual será presidida por los respectivos titulares, es decir, el Ministro de Agricultura de Guatemala y la Secretaría Agrícola por parte de México.

La Subcomisión estará regida por su Reglamento, que normará la estructura y funcionamiento, bajo la siguiente integración:

- Presidente
- Secretaría Técnica
- Asesores

Los objetivos de la Subcomisión son:

- Promover y fortalecer el Desarrollo de las Acciones de Cooperación Técnica, Científica y Económica de interés para las partes, en las diversas etapas de Producción Agropecuaria y Forestal;
- . Cuidar que se tenga un aprovechamiento óptimo de las actividades que se realicen al amparo de este Acuerdo, así como los que consideren en los Programas específicos que se deriven del mismo;
- . Dar el debido seguimiento y evaluación a las diversas etapas de Producción Agropecuaria y Forestal y a los Programas que de ellas se deriven.

Entre de las funciones de la Subcomisión están:

- . Reunirse una vez al año, en forma alterna México-Guatemala, en sesión ordinaria, pudiendo llevar a cabo sesiones extraordinarias, cuando así lo consideren conveniente y lo acuerden las partes, a convocatoria de cualquiera de ellas;

2. Invitar a otras Instituciones de sus Gobiernos, Organismos Internacionales, así como a sus Comunidades Científicas y Académicas o Comerciales a participar en las acciones de cooperación técnica y/o financiera prevista para el desarrollo de este acuerdo, a cuyo efecto las partes alentarán los contactos entre las Instituciones y Especialistas;
3. Poner a disposición de la Comunidad Científica Internacional la Información derivada de las acciones de cooperación al amparo del presente instrumento, previo acuerdo a ambas partes, definiéndose los créditos correspondientes, así como el reconocimiento de autores y coautores.
4. Desarrollar las Acciones de Cooperación al amparo de este Acuerdo, a sufragar los gastos derivados de su participación, por cuenta propia, o a través de fuentes alternativas de financiamiento.^{45/}

Los objetivos de la Subcomisión consideramos que son ambiciosos debido a que tienen que partir al menos de algunos programas en lo que se refiere a las etapas de Producción Agropecuaria y Forestal; creemos que se tendría

^{45/} Acuerdo Interinstitucional MAGA-SARH- 1989, pp.3

ue haber pensado en metas de corto, mediano y largo plazo, para irle dando un seguimiento más permanente, y también se tendría que haber involucrado a la mayoría de personas que trabajan en ese campo, pues si bien es cierto las entidades comprometidas son el MAGA de Guatemala y la SARH de México, para ir desarrollando los objetivos de este acuerdo, es necesario darles participación a los pequeños y medianos agricultores del país.

El financiamiento que se necesita para llevar a la práctica lo estipulado en el Acuerdo, tendrá que llegar en el tiempo acordado, ya que de lo contrario sufrirían retraso, las acciones que se quieren emprender. Ya se han tenido algunas experiencias que debido a la falta de financiamiento, algunos acuerdos sólo se han quedado a nivel teórico, ejemplo: el Puerto de Champerico y algunos Proyectos Forestales.

Es por ello que no sólo debe visualizarse en qué Institución se va a conseguir el financiamiento, sino además tener segura la fuente financiera que pueda conceder préstamos para determinados proyectos Agropecuarios y Forestales.

Creemos, que del Financiamiento dependerá el desarrollo de las funciones, las que también consideramos que son un poco ambiciosas.

Además la Subcomisión deberá estar en contacto permanente con el personal técnico y administrativo, para que estos vayan ejecutando lo planificado.

Consideramos que si existe buena coordinación entre ambos países en el aspecto agropecuario y forestal, unido un poco a la flexibilidad de trámites administrativos y se cuenta con el apoyo financiero, ya sea de ambos países o de alguna organización financiera, existirá la posibilidad que el Acuerdo llegue a un grado aceptable de desarrollo.

2.2.1 Antecedentes de la Subcomisión.

Antes de entrar al examen de los objetivos y funciones de la Subcomisión, es conveniente conocer algunos antecedentes que tienen que ver en la actualidad con ella.

La Cooperación México-Guatemala en el Sector Agropecuario se inició formalmente el 15 de noviembre de 1975.

Los Estados Unidos apoyan el desarrollo de una estrategia de control fitozoosanitario entre México y Guatemala. Con el propósito de alcanzar tal fin, se forman las Comisiones México-Americana para el Control de la Plaga de la Mosca del Mediterráneo, y para lo mismo se elaboraron los siguientes programas.

- Programa de Control y Prevención de la Mosca del Mediterráneo; -MOSCAMED-.
- Programa de Control de la Abeja Africanizada
- Programa de Control del Gusano Barrenador del Ganado

La frontera de control sanitario situada inicialmente en México se complementa con acciones en Guatemala.

Es este el marco donde se realizaron y se realizan acciones de tipo formal entre México y Guatemala, ya que a inicios de la década de los setenta se planteaba la posibilidad de que se capacitara recursos humanos en México a través de estudios en las distintas Universidades de la República de México.

También es de mencionar que se firmó un Convenio para proteger las Cosechas de los Daños causados por la Plaga de la Mosca del Mediterráneo. Suscrito el 15 de noviembre de 1975.

**/

2.2.2 Análisis del Acuerdo SARH y MAGA.

Se analiza el presente tema tomando en cuenta que siendo el Sector Agrícola uno de los más sensibles, no sólo porque en este sector Guatemala tiene importantes entradas de divisas en algunas exportaciones tales como El Café, Azúcar, Cardamomo, Hortalizas, Frutas, Flores, así como madera y otras especies.

Para ello Guatemala necesita producir más productos agrícolas y mejorar la calidad de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto, Guatemala necesita diversificar sus productos agrícolas y mejorar la calidad de los mismos.

Es por ello que Guatemala, tiene que poner mucha atención para combatir ciertas plagas, tanto en el sector

**/ Notas sobre México, op. cit. pp.26

agrícola como en el sector ganadero, las cuales causan
 medidas económicas y van en detrimento de la economía
 ional.

Por otro lado, el país necesita capacitar personal
 especializado en el combate a las plagas y de esta manera
 tener mayores beneficios económicos, ya que las especies que
 este país exporta, serían más aceptables y tendrían mayor
 competitividad con respecto a otros países en el mismo sector.

Para comenzar con este estudio, es de reconocer que en
 los años de 1970 a 1984, las relaciones que se daban entre
 México y Guatemala eran un poco frías, sin bien es cierto se
 firmaban ciertos acuerdos, estos eran porque interesaban a los
 Estados Unidos o a México, pero no era una participación
 activa de Guatemala; de esos Acuerdos actualmente están
 vigentes dos:

Convenio de Intercambio Cultural y Educativo
 Suscrito el 16 de diciembre de 1966; y

Convenio para Proteger las Cosechas de los daños causados
 por la Plaga de la Mosca del Mediterráneo. / Suscrito
 el 15 de noviembre de 1975.

Notas sobre México, No. 20. Unidad de Información y
 Publicaciones. Embajada de México en Guatemala. 1 de
 julio de 1990. pág. 27

Sin embargo, no es sino hasta el año de 1985, cuando las relaciones comenzaron a descongelarse entre México y Guatemala, ello dió lugar a la creación de la Comisión Agropecuaria y Forestal, esto acompañado de las constantes visitas que han efectuado los Presidentes de ambos países debido al cambio democrático que se estaba operando en Guatemala.

Así se fue dando un fortalecimiento en las Relaciones Bilaterales entre México y Guatemala, a la fecha hay varios acuerdos que involucran por parte de Guatemala aproximadamente entre ocho y diez instituciones, entre ellas tenemos: el Ministerio de Gobernación, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala (MAGA), el Instituto de Turismo (INGUAT), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Educación y Cultura y naturalmente el Ministerio de Relaciones Exteriores, etc.

Prueba de ello es que en los años de 1986 a 1990 se suscribieron diez Acuerdos, estando la mayoría de ellos vigentes o por comenzar a fortalecer sus líneas de acción, tal es el caso del Sector Forestal, cuya Comisión Nacional,

realizó una visita a Chetumal-México en junio de 1994, para tratar el Problema del Control de Contrabando de Madera guatemalteca hacia México.

En cuanto a la realización de los objetivos de la subcomisión el primero dice literalmente:

- Promover y fortalecer el Desarrollo de las Acciones de Cooperación Técnica, Científica y Económica de Interés para las partes, en las diversas etapas de Producción, Agropecuaria y Forestal. ^{46/}

Este objetivo en lo que se refiere a la Secretaría Técnica como órgano de la Subcomisión, es complejo, ya que como se recordará, el Convenio de la Comisión se regirá por el Convenio Básico, firmado entre México y Guatemala en el año de 1987; en este sentido hay dualidad entre la subcomisión y los encargados del Convenio Básico.

En este sentido la subcomisión más ha tendido a invertirse en un mecanismo de enlace con las demás instituciones, ya que a las reuniones sólo lo asisten los jefes de los Programas Específicos tanto de Guatemala como

^{46/} Acuerdo Interinstitucional. Suscrito 18-6-89, pp.2

por parte de México, que es donde se toman las decisiones, las cuales van a repercutir en el avance, retroceso o estancamiento de las acciones.

En lo referente a las funciones que le fueron asignadas a la Subcomisión, en este sentido solamente podría hablarse de los Programas de Combate a las plagas, que sí han tenido un desarrollo gradual y permanente, y del aspecto técnico de los mismos, en lo que se refiere al aspecto financiero, los Estados Unidos han jugado un papel importante, y de esa cuenta es que sí se ha logrado un avance real en dichos programas.

La subcomisión en el presente estudio tiene varios componentes entre ellos: los Programas del Combate contra las Plagas, el Aspecto Financiero, y el Aspecto Técnico de los programas.

2.2.2.1 Programa de Combate contra las Plagas.

La Cooperación México-Guatemala en el Sector Agropecuario Forestal se inició formalmente el 15 de noviembre de 1975, con la Creación de la Comisión para proteger las Cosechas de la Mosca del Mediterráneo.

Los Estados Unidos apoyan el desarrollo de una estrategia de control fitozoosanitario entre México y Guatemala. Con el propósito de alcanzar tal fin, se forman las Comisiones México-Americana para el control de algunas plagas, así como la elaboración de los siguientes programas:

- Programa de Control y Prevención de la Mosca del Mediterráneo, -MOSCAMED-
- Programa de Control de la Abeja Africanizada
- Programa de Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado. Además de un Convenio de Cooperación Científico y Técnico.
- Programa para proteger las Cosechas de las Frutas de la Mosca del Mediterráneo.

Antecedentes.

La Cooperación de México y Guatemala en el Sector Agropecuario y Forestal, se deriva de la suscripción del Convenio, para la creación de la Comisión para proteger las cosechas de las frutas de la Mosca del Mediterráneo, Convenio suscrito el 15 de noviembre de 1975, entre México y Guatemala.

" Por razones de tipo comercial, con el apoyo de los Estados Unidos y en especial de la Comisión México-Americana de Sanidad, se establece una barrera fitozoosanitaria entre México y Guatemala para mejorar las condiciones de comercio de productos agrícolas ".^{69/}

Este programa conjunto, se estableció con el fondo proporcionado por los Estados Unidos, con el cual se constituyó el Programa MOSCAMED el 15 de noviembre de 1975.

^{69/} Gran enciclopedia del Mundo. España Durven, S.A. Ediciones pp.542. Año 1963

Objetivo:

Prevenir y controlar la Mosca del Mediterráneo en las Zonas Hortofrutícolas infestadas en el país.

Qué es la Mosca del Mediterráneo? " Es un insecto que en su estado adulto se asemeja el tamaño y forma a la mosca casera, pero se distingue por unos puntos negros brillantes en la espalda, dos bandas blancas en el abdomen y marcas negras y amarillas en las alas. La hembra perfora con el extremo afilado de su cuerpo, la piel de las frutas para depositar en ellas sus huevos. Incubados éstos se abre la larva devorando la carne de la fruta, a la que deja apañalada con canales y secreciones viscosas. Al cabo de doce días sale de la fruta y penetra en tierra, de donde tras una breve estancia en estado linfático, queda convertida en mosca, con lo que se repite el ciclo vital ". 70/

Esta mosca constituye una de las peores plagas conocidas en la Industria frutera, puede causar pérdidas económicas fuertes, y estropear las cosechas de las frutas.

Gran Enciclopedia op. cit. pp. 543-544

Donde primero se advirtió esta Mosca fué en la Isla de Mauricio. En 1827 apareció en las Islas Azores y Canarias y en 1842, España, pronto se extendió por todo el Mediterráneo, Gibraltar, Tunes y Tolón; llegó a Brasil en 1905, a Australia en 1897-98 y a Hawai en 1910. En 1929 llegó a la Florida, Estados Unidos, donde inmediatamente se tomaron medidas de precaución.

Las personas entrevistadas manifestaron: que casi todas las frutas pueden ser dañadas, pero especialmente los cítricos tales como: la Mandarina, la Toronja, la Naranja dulce, la Lima, así como también el Caimito, la Guayaba, la Pera, el Durazno, el Café, el Mango y la Almendra.

Se informó en la entrevista que las técnicas que se emplean para el Control de la Plaga son:

- a. Detección de la Mosca del Mediterráneo, a través de trapeos y muestras de frutas.
 - Colocar trampas en diferentes puntos (árboles frutales) para observar la presencia de moscas.

b. Control Integrado de la Plaga:

- Eliminar manualmente la presencia de huevos o larvas en las hojas de los árboles frutales.

c. Control Químico:

- El Control químico es a base de un cebo específico compuesto de Malaria el 57% y proteína hidralizada.

d. Control Autosida:

Este consiste en la liberación masiva de la Mosca del Mediterráneo estériles.

e. Control Mecánico:

Consiste en la destrucción de frutas que son parasitadas por la Mosca del Mediterráneo.

Se han especializado 33 Ingenieros Agrónomos en Control de la Mosca del Mediterráneo, quienes han llevado a cabo un buen trabajo, a pesar de ciertas limitaciones económicas para la realización del Programa. Sin embargo, a través de la detección de moscas del mediterráneo y la divulgación de las técnicas para controlar esta plaga, se han identificado

47,282 km², del territorio nacional que están libres de esa plaga.

El territorio Guatemalteco tiene 108,889 kilómetros cuadrados, y en lo que se refiere al control de la plaga, está de la siguiente manera:

47,282 Km² igual a un 43% del Territorio Nacional es Area Libre.

12,000 Km² igual a un 11% del Territorio Nacional Area de Control.

49,600 Km² igual a un 46% del Territorio Nacional Area Infestada. ^{71/}

En lo que respecta al financiamiento, en vista que es un programa tripartito, en los cuales participa Estados Unidos, México y Guatemala, el mayor aporte económico ha sido por parte de los Estados Unidos. Su contribución ha sido de un 64%, México con un 29% y Guatemala con un 7%, de lo que se deduce que sí hay un trabajo permanente del programa en las acciones emprendidas, en buena medida se debe a que los Estados Unidos han colaborado en este programa.

^{71/} Informe del Programa de la Mosca del Mediterráneo año de 1993. MOSCAMED-MAGA. pp.8

Para citar cantidades, los fondos que se han invertido para financiar los gastos del programa desde el año de 1977 a 1993 son: Estados Unidos con 54,583 Dólares; México con 16,032 Dólares y Guatemala con 3,487 Dólares, lo que arroja un total de 74,102 Dólares. ^{2/}

En vista que aún existen problemas en el financiamiento, según indicaron los responsables de la ejecución, estos porcentajes servirán de guía para la discusión del financiamiento de este proyecto, con la intención de establecer los posibles montos a aportar por cada país y determinar la necesidad de conseguir otras fuentes alternativas de financiamiento como algunos Organismos Internacionales entre ellos: La FAO, IICA, OIRSA, CEE, etc.

Programa de Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado.

^{2/} Informe del Programa de Moscamed, año 1993. MOSCAMED-MAGA, pp.5

Origen:

Se deriva de un Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre la Comisión México y Estados Unidos para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) suscrito el 10 de diciembre de 1986.

Objetivos:

Establecer un Programa para erradicar el gusano barrenador del ganado, de la República de Guatemala, y evitar su reinfestación.

Qué es el Gusano Barrenador?

" El gusano barrenador del ganado forma parte del ciclo de vida de una mosca, es un parásito perjudicial para todos los animales de sangre caliente, entre los que se encuentran: Animales domésticos, Fauna Silvestre y Seres Humanos. El nombre científico de la mosca es *Cochliomya Hominivorax*. Se le llama barrenador porque penetra en las heridas de los animales como taladro o barreno ". ⁷³/

⁷³/ Folleto: Respuestas y Preguntas sobre la lucha contra el gusano barrenador del Ganado. DIGESEPE-MAGA. 1993. p. 1

La mosca del gusano barrenador del ganado vive en las regiones tropicales y subtropicales del hemisferio occidental. Es aproximadamente dos veces más grande que la mosca doméstica común, tiene tres rayas oscuras a lo largo de su espalda.

La mosca hembra del gusano barrenador normalmente se apareja sólo una vez en su vida (monógama). En este apareamiento el macho fecunda hasta 1,000 huevecillos. La mosca hembra los deposita en grupos de 250 a 300 huevecillos aproximadamente en los bordes de cualquier herida, incluso tan pequeña como el piquete de una garrapata. En 12 o 24 horas los huevecillos maduran para convertirse en pequeñas larvas o gusanos que penetran al fondo de la herida para alimentarse. Con las partes de su boca que parecen ganchos las larvas rasgan el tejido vivo, alimentándose de los exudados que forman aumentando el tamaño de la herida original.

El olor que despiden atrae a más moscas hembras del gusano barrenador que a su vez depositan más huevecillos, formando heridas que pueden llegar a provocar la muerte del animal parasitado; por otro lado las invasiones bacterianas secundarias complican el cuadro, lo que puede

provocar también la muerte del animal. Después de 5 a 7 días de alimentarse en la herida, los gusanos aumentan de tamaño alcanzado su máximo desarrollo. Luego se desprenden de la misma y caen al suelo enterrándose para convertirse en pupas o capullos de color café oscuro y corteza dura, la que protege al parásito durante su desarrollo, hasta llegar a etapas de mosca.

En climas cálidos la mosca del gusano barrenador rompe la corteza pupal y nace en una semana, pero en climas fríos su nacimiento puede ser retardado hasta nueve semanas. A los tres días de haber emergido (nacido), está lista para aparearse y el ciclo tiene como promedio 21 días (tres semanas).

El mayor daño que ocasiona se refiere a pérdidas económicas en la ganadería nacional, calculándose entre 15 a 20 millones de quetzales anuales. Estas pérdidas son derivadas de la falta de crecimiento de los animales; baja en la producción láctea; depreciación de pieles; mayor susceptibilidad a otras enfermedades que obligan a la compra de antibióticos, larvacidas cicatrizantes, muerte de animales infestados,

principalmente de terneros si no se curan a tiempo; y la utilización de horas/hombre para localizar los animales infestados, sujetarlos y curarlos, sumándose a ello la constante vigilancia de los mismos.

El gusano barrenador es originario del Continente Americano y se localiza actualmente en la península de Yucatán, México, América Central, Sur América y en ciertas Islas del Caribe. La mayoría de los casos reportados en Guatemala se dan en las regiones tropicales, a una altura menor de 1,500 metros sobre el nivel del mar, con una gran incidencia en la parte sur y norte del país. En Guatemala se ha podido observar que durante los meses de mayo y junio se aumentan los casos de gusano barrenador, ésto debido al inicio de la época lluviosa y a la temperatura que favorece el aumento acelerado de la mosca.

Investigaciones han indicado que la Mosca del gusano barrenador, es capaz de efectuar migraciones hasta de 300 kilómetros durante el transcurso de su vida. Las larvas

pueden ser transportadas miles de kilómetros como resultado de la movilización de animales infestados. ^{78/}

Con la recolección de documentos y en entrevista realizada a los encargados de la ejecución del Programa de Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado y la recopilación de información manifestaron: que el gusano barrenador, ataca a todas las especies de animales de sangre caliente, incluyendo animales domésticos, fauna silvestre e incluso seres humanos.

Continuaron manifestando que el Programa comenzó en 1986, y que dicho programa está dividido en dos partes; y las técnicas que se utilizan son:

1. Control Biológico.

Es un ejemplo importante del uso de la energía atómica en beneficio de la salud animal. Se aplican rayos gama (cesium 137), para esterilizar sexualmente millones de moscas del

^{78/} Folleto: Preguntas y Respuestas sobre la lucha contra el gusano barrenador del ganado.
Dirección General de Servicios Pecuarios. MAGA. 1993. p.3

gusano barrenador que se crían en una planta especial, localizada en Tuxtla Gutiérrez, México. Una vez esterilizadas las moscas se dispersan en gran número sobre las áreas infestadas por el gusano barrenador. Los machos estériles buscan las hembras nativas para aparearse (contacto sexual). Estas sólo se aparean una vez en su vida y si lo hacen con el macho estéril los huevecillos que la mosca ponga en los bordes de las heridas serán estériles o sea que no habrá formación de larvado de gusanos. De esta manera se destruye el potencial reproductivo de la mosca. Si la dispersión de moscas estériles continúa en tiempo y cantidades suficientes, se reduce la población de moscas fértiles y finalmente queda erradicado el insecto.

Esta técnica denominada el Macho Esteril, dio excelentes resultados eliminando completamente el gusano barrenador del Sudeste de los Estados Unidos durante los años 1957 y 1959 y en el Suroeste de los Estados Unidos y México durante 1962 a 1984; a la fecha se tiene libre de este parásito un 85% del territorio Mexicano.

2. Control Químico.

Mediante la utilización del polvo curativo coumaphos. Consiste en limpiar bien la herida del animal y dejarle caer a la misma el polvo curativo, lo que permite que se seque la herida del animal y éste sane.

3. Control Cultural.

Mediante la capacitación a los usuarios para adoptar medidas zoonitarias que inciden en el control de parasitosis. Tales como:

- a. Evitando heridas en los animales;
- b. Realizando prácticas de manejo que conllevan a sangrado de los animales (castraciones, discornes, marcajes, etc.)

Esto se tiene que realizar en épocas secas que es cuando la incidencia de la parasitosis disminuye. Para el combate de esta plaga se contaron con aproximadamente 146 personas más el apoyo de los técnicos de DIGESEPE.

En este programa algunas personas se especializaron en aspectos administrativos, otros en identificación de muestras de laboratorio, así como en operaciones de campo, otros técnicos en campaña de divulgación y algunos en aspectos cuarentenarios.

Por parte de México y Estados Unidos se enviaron pilotos para la dispersión de moscas aéreas, y personal capacitado en desarrollo de métodos que se encargaron de la dispersión de moscas estériles.

Es de hacer notar que en el aspecto financiero la Comisión México-Americana contribuyó con un 95%. Guatemala maneja la Ley Pública de Fondos de Estados Unidos para préstamos habiendo contribuido con un 5%.

En términos generales puede decirse que el Programa también tiene tres funciones:

- Operaciones de campo;
- Producción de moscas;
- Dispersión de moscas;

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) de Guatemala es responsable directo de la primera función y las restantes dos funciones corren a cargo de Estados Unidos y México.

El Presupuesto de funcionamiento del programa alcanza la suma de 2.5 millones de dólares. Específicamente para las operaciones de campo.

Según información de los encargados de este programa de Gusano barrenador se ha exterminado de Guatemala, sin embargo, hay que seguir trabajando para prevenir reinfestaciones. Por lo que se realiza una campaña de divulgación para no transportar animales con heridas y si se encontraran gusanos en una herida, tendrían que enviar una muestra de la gusanera de inmediato a las oficinas de DIGESEPE.

C. Programa de la Abeja Africanizada.

No existe un control específico entre México y Guatemala, para el control de la Abeja Africanizada.

En 1988 se elaboró un Acuerdo entre la SARH y el MAGA, el cual no se firmó. En la actualidad, se han encaminado, por la parte guatemalteca, las acciones tendientes a la suscripción del Convenio respectivo.

Los objetivos de las acciones efectuadas hasta el momento establecidas han sido:

- a. Desarrollar una actividad de divulgación y capacitación en ambos países.
- b. Investigar, generar e intercambiar tecnologías adecuadas al medio ecológico y social de ambos países.

Qué es la Abeja Africanizada.

La Abeja Africanizada es el resultado del cruce entre abejas africanas puras traídas al Brasil, con las mansas abejas europeas o criollas que han encontrado en los países por donde han pasado y se han establecido. Con su llegada a Guatemala aumentará la posibilidad de accidentes con abejas, pues responden con mayor agresividad y en mayor número cuando se les molesta, por lo que la gravedad de cada persona y de la cantidad

de piquetes que reciban en cuanto al veneno del aguijón, tiene las mismas características que el de la abeja europea, pero como atacan en mayor número de víctimas recibe mayor la toxina y ésta provoca una reacción severa. ^{76/}

En 1956 escaparon de Brasil 26 enjambres de Abeja Africana que habían llevado a la Universidad de Brasil para su estudio. A su paso por Latinoamérica se han cruzado con Abejas Europeas y criollas, dando origen a la Abeja Africanizada. A Guatemala esta plaga llegó en 1986. ^{77/}

No son asesinos como se ha hecho creer, la diferencia es que se defienden en mayor número cuando se les molesta. Viajan grandes distancias buscando lugares con suficiente comida (flores) y agua para establecer su colmena.

^{76/} Folleto: Manual de Tratamiento de Piquetes de Abeja. Elaborado por Kimberly Huehn, Voluntaria del Cuerpo de Paz. Autorizado por: Dra. Rosa María C. de Bustamante, p.1. Guatemala 1993.

^{77/} Folleto: La Abeja Africanizada. Dirección General de Servicios Fecuarios. Programa de Fomento Apícola. DIGESEPE-MAGA, 1993. p.2

Viven en cavidades en el suelo, madrigueras, aleros de casas, arbustos, chatarra, troncos huecos y otros lugares sin importarles la intemperie.

Se reproducen en enjambres de 8 a 10 por año.
(enjambre: reproducción natural de las Abejas).

Las abejas africanizadas son valiosas por su capacidad polinizadora y productora de miel. Debemos aprender a convivir con ellas, ya que vienen a quedarse para siempre.

Los Apicultores (personas que crían abejas) son nuestros mejores amigos, conocen de abejas y serán de gran ayuda en las Comunidades controlando y eliminando enjambres que se localicen en lugares que se consideren peligrosos.

En la entrevista que concedió un técnico que tiene a su cargo las acciones de este programa informó, que la Abeja Africanizada, ataca a todos los animales de sangre caliente, ejemplo: Aves de Corral, gallinas, patos, ganado vacuno, ganado porcino, caballar, etc., incluyendo al hombre.

Esta abeja antes sólo era del Africa, por estudios de investigación, estaba en Brasil, pero, por accidente, se escaparon 26 enjambres de Abeja Africana y se cruzaron con las abejas europeas o criollas, habiendo llegado a Guatemala en 1986.

El comportamiento de la abeja africanizada es mucho más irritante que la abeja europea, y se excita por ruidos, se defienden y atacan por su cría.

Técnicas utilizadas para el control de las abejas africanizadas:

El Control se ha hecho a través de algunas técnicas, por ejemplo: se cambia la Reina Africana por la Europea, y de esta manera se reduce la defensa en un 50%, y así poder aprovechar una mayor producción de miel. El período de vida de la Reina es más prolongado y oscila entre 3 y 5 años.

Para los productores de miel se recomienda que la Reina sea reemplazada cada año.

Se dieron cursos de crianza de reina, y de patología apícola, y otro curso que dió OIRSA para técnicas del área centroamericana para la eliminación y control de enjambres. Por parte de México se proporcionó material consistente en cajas y nylons para capturar enjambres que son de Abeja Africanizada.

Actualmente se trabaja en cómo disminuir la agresividad en un Centro de cría de abejas reinas, ubicado en un centro de DIGESEPE.

Sin embargo, es de hacer notar que en América no existían abejas que produjeran miel en cantidades aceptables para poder exportar dicho producto.

Las abejas "melifera" o europea hasta 1956, y las abejas "criollas" no producían miel en cantidades aceptables para exportar, estas producían miel en cantidades muy pequeñas, para uso casero, pero no para comercializar.

La Universidad de Sao Paulo importó 47 reinas del Africa al Brasil, con el fin de lograr un cruce de ambas abejas, para lograr una mejor producción de miel

y al mismo tiempo para que se fueran adaptando al clima tropical.

En 1957 hubo una expansión de la Abeja Africanizada entre 200 a 500 kilómetros por año, más tarde en el año de 1986 llegaron a Guatemala; la Abeja Africanizada ha llegado a propagarse en un 85%.

Estados Unidos en el aspecto financiero concedió un préstamo que se logró a través del Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), y la cantidad desde 1986 ha sido de \$4.750.000.00, este préstamo tiene cobertura en Centro América por medio de OIRSA o sea la Organización Regional de Sanidad Agropecuaria y en el Proyecto de Capacitación estuvo incluida Centroamérica, México y Panamá.

En el interior del país, las áreas donde hay saturación de Abejas Africanizadas, ha sido el Petén, La Costa Sur, y el Oriente del País, no así el altiplano.

Actualmente la Cooperación se reduce al intercambio de tecnología apícola, a través de la capacitación de técnicos guatemaltecos.

Recientemente el responsable del Programa en Guatemala viajó a México D.F. a discutir con su homólogo mexicano la posible suscripción de un Convenio al respecto.

Ante la ausencia de un Convenio bilateral entre México y Guatemala que establezca compromisos para las partes, las acciones realizadas se han dado en el campo de la Cooperación técnica.

Convenio de Cooperación Científico y Técnico.

Este instrumento de cooperación se estableció como Instancia superior de todos los mecanismos existentes entre México y Guatemala, a partir de la relación bilateral en ambos países, por lo que la Comisión Agropecuaria y Forestal pasó a conformarse en uno de sus componentes como una Subcomisión.

"La Subcomisión a partir de aquí quedó como instancia coordinadora de sus diferentes programas, requiriéndose la inclusión del área de Ciencia y Tecnología. Esta última, especialmente dedicada a facilitar los nexos del sector público agropecuario y

sus instituciones con la Secretaría General del Consejo de Planificación Económica -SEGEPLAN-, ente coordinador a nivel nacional de las acciones del Convenio.

Origen:

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala, firmaron el 10 de abril de 1987, el Convenio de Cooperación Científica y Técnica, el cual contempla coordinar y propiciar todas las actividades de cooperación que se realicen al amparo de los diferentes acuerdos o entendimientos específicos suscritos entre organismos y Entidades de ambos países.

Objetivo:

Desarrollar la Cooperación Científica y Técnica en sectores prioritarios de acuerdo con sus respectivas políticas de desarrollo con base a proyectos en áreas específicas de interés mutuo.

Entre las modalidades que se tuvo en cuenta están:

- Información
- Especialistas

- Capacitación Técnica
- Material y Equipo
- Proyectos conjuntos de desarrollo científico y tecnológico.
- Organización de seminarios, conferencias, exposiciones y cursos.

Para lograr el cumplimiento de este Convenio, las partes contrastantes establecen la Comisión de Cooperación Científica y Técnica, la cual se reunirá cada dos años, en forma alterna, en ambos países. Tendrá como funciones:

- Vigilar el buen funcionamiento del Convenio
- Elaborar el Trabajo Bienal
- Evaluará y revisará el Programa Conjunto
- Propondrá recomendaciones

Las instancias de coordinación por parte de México estarán a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores; y por parte de Guatemala, el Ministro de Relaciones Exteriores. 78/

Documento de la Subcomisión Agropecuaria y Forestal.
USPADA-MAGA. p. 24 año 1992.

Instancias de Ejecución: Por la parte Mexicana estará la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos -SARH- (en el caso del Sector Agropecuario y Forestal), y por parte guatemalteca la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica - SEGEPLAN-.

Papel de la Subcomisión Agropecuaria y Forestal:

"La firma del Convenio básico de Cooperación sirvió de mano para el establecimiento de la Subcomisión Agropecuaria y Forestal, con el objetivo de promover y fortalecer el desarrollo de las acciones de cooperación técnica, científica y económica en las diversas etapas de la producción agropecuaria y forestal.

Con el surgimiento de la Subcomisión Agropecuaria y Forestal en 1989, el Convenio de Cooperación Científica y Técnica se integra como un entre componente del convenio.

En la reunión de evaluación de la Subcomisión, celebrada el 12 de febrero de 1991, se acordó priorizar

las capacitaciones solicitadas por Guatemala para que México brinde apoyo inmediato y capacitación en las siguientes áreas:

- Manejo, operación y mantenimiento de sistemas de riego;
- Diversificación de cultivos;
- Programa de crédito a pequeños productores;
- Conservación, transporte y distribución de alimentos.

Priorizadas estas solicitudes de capacitación, ambas partes discutieron sus propuestas en la reunión celebrada durante el mes de mayo, concluyendo con un programa para el Bienio 1991-93.

De todas las acciones programadas, hasta la fecha solamente se ha concretado la visita del Director Técnico del Programa de Control de la Abeja Africanizada a la ciudad de México D.F., con la finalidad de analizar la viabilidad de establecer el Convenio Bilateral en materia de Control de la Abeja Africanizada. El financiamiento a las solicitudes de Guatemala se ha constituido en el mayor obstáculo para el Trabajo de la Comisión.

A pesar que el Convenio se encuentra vigente desde 1987, y contempla la creación de una Comisión Mixta para elaborar la programación bienal, esta instancia hasta el mes de julio de 1992 se reunió por primera vez, lo que manifiesta el retardo en las acciones contempladas al amparo del Convenio.

La mayor parte de las acciones programadas, no han sido realizadas, y las que se han realizado ha sido con un desfase marcado respecto a lo programado, además la programación son muy ambiciosas por parte de Guatemala, lo cual requeriría de una priorización, además de un financiamiento.

En base a la documentación y a una entrevista que se tuvo con los encargados de la subcomisión agropecuaria y forestal, manifestaron que lo que ha frenado las acciones que se tienen programadas realizar tanto por parte de la SARH de México, como del MAGA por parte de Guatemala, ha sido la falta de recursos financieros, ya que el Convenio contempla que ambas partes deben promover canales de financiamiento, pero a la fecha dicha medida no se a hecho efectiva, reduciéndose al fondo que administra la Cancillería Mexicana.

Además no existe un eficiente flujo de información entre las instituciones responsables de llevar a cabo las acciones emanadas del Convenio, lo que dificulta aún más la ejecución de las mismas.

SEGEPLAN, responsable de la ejecución de las acciones al amparo del Convenio, no ha ejercido totalmente su control, habiendo sido necesaria la intervención de las Unidades Sectoriales de Planificación como instancias coordinadoras del programa.

La USPADA en este sentido, a través del Departamento de Cooperación Externa ha tratado de constituirse en la instancia coordinadora de las acciones de cooperación técnica y científica hacia el Sector Público Agropecuario. Sin embargo, la amplitud de las solicitudes de cooperación y las vastas necesidades de cooperación tanto en el campo científico como en el tecnológico que muestran las instituciones guatemaltecas, han disminuido la acción del Convenio.

Area de Cooperación Técnica y Científica:

Dentro de las acciones que México ha desarrollado en el Area de Cooperación Técnica y Científica, algunas de ellas se encuentran terminadas, otras en fase de ejecución, y varias fueron canceladas.

Dentro de las acciones que se encuentran terminadas están las siguientes:

CAPITULO III

CONCLUSIONES

De acuerdo a la Investigación realizada, se comprobó que los cambios que se produjeron en el mundo en la década de 1980 a 1990, especialmente a raíz del desarrollo de la perestroika, se hicieron sentir en todos los países, tanto socialistas como capitalistas, principalmente en las áreas: económica, política, tecnológica, geográfica y social; asimismo, los países se encaminan a consolidar sistemas democráticos y de Derecho; Centroamérica ya inició ese camino y Guatemala en particular; mientras que los bloques económicos y comerciales se han fortalecido en algunas regiones, tal es el caso del Mercado Común Europeo, el Mercado Asiático, y el Tratado de Libre Comercio del Norte (Canadá, Estados Unidos y México) el cual pretenden ampliarlo a otros países latinoamericanos. En ese sentido es necesario que América Latina logre la consolidación de su mercado regional, de lo contrario la mayoría de dichos países, se quedarán más relegados respecto a las otras regiones económicas y comerciales.

Guatemala en las dos décadas pasadas, perdió espacio político internacional y bilateral, en parte debido a su

sistema político anticomunista, inflexible y conservador, por otro lado se constituyó en un régimen violador de los derechos humanos de sus ciudadanos, lo que se reflejaba en continuos asesinatos políticos, secuestros y desaparecidos; así como también a los roces y fricciones que tuvo con algunos países europeos por ejemplo: el caso de quema de la Embajada de España, y que culminó con la muerte pavorosa de sus ocupantes, también tuvo roces con algunos países vecinos, entre ellos, México, esto a raíz de que un movimiento guerrillero operaba cerca de la frontera con México y por el caso de miles de refugiados guatemaltecos principalmente en Chiapas, por lo que hubo serias contradicciones entre ambos gobiernos. No obstante a partir de 1985, la política interna de Guatemala dio un giro político hacia una incipiente democracia, como lo demostraron las elecciones llevadas a cabo en 1985, en las cuales por primera vez se respetó la voluntad del pueblo, esto dio lugar a que Guatemala fuera recuperando la confianza de los países de la Comunidad Internacional, así como sus relaciones bilaterales especialmente con México ya que éstas se fueron fortaleciendo en el aspecto de la Cooperación especialmente en los sectores Agropecuario y Forestal, Educación, Salud, Pesca y otros. Esto lo confirman la suscripción de varios Acuerdos entre Guatemala y México de 1986 a 1990.

El acuerdo interinstitucional entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) de México y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) de Guatemala, en lo que contienen sus objetivos, se han desarrollado parcialmente. Si bien es cierto se creó la Subcomisión Agropecuaria y Forestal, la misma no ha tenido un funcionamiento eficiente y eficaz, ya que lo contemplado en sus objetivos no se ha realizado en el tiempo estipulado; lo que sí ha tenido un seguimiento si se quiere lento, han sido los programas específicos, en este caso el combate a las plagas que perjudican al Sector agropecuario y ganadero, ya que las plagas ocasionan graves daños a las cosechas de frutas y a la ganadería en general; en este aspecto hay que recordar que el Gusano Barrenador del Ganado fue erradicado del territorio guatemalteco a finales del año de 1993. En lo que respecta a las otras plagas se ha dado una reducción de las mismas y las acciones de los programas se han ido realizando. Por último en lo referente al área técnica también se han continuado algunas acciones y se han dado cursos de capacitación a técnicos guatemaltecos.

El financiamiento para llevar a cabo los objetivos del Acuerdo, principalmente en la eliminación de la Mosca del Mediterráneo y la Abeja Africanizada, la mayor parte ha sido

de Estados Unidos. Si bien es cierto los Estados Unidos
sido el mayor socio financiero, es porque desde el punto
vista del Comercio Agrícola les interesa y por otro l
quieren mantener sus fronteras libres de plagas. México es
segundo socio-financiero, y Guatemala debido a su debili
económica, casi nunca tiene liquidez económica, sin embar
ha dado la parte que le corresponde, aunque ha tenido alg
tardanza en el aporte económico; lo que ha incidido en
avance de los programas de combate a las plagas.

5. El rol que le encomendaron a la Subcomisión Agropecuari
Forestal, no se ha cumplido a cabalidad, ya que en lo
respecta a los Programas de combate y control de las plag
se ha visto relegadas por la actitud de los jefes de dic
programas. En la parte técnica los responsables de e
programa casi no la toman en cuenta, por lo que su papel
sido el de enlace entre las instituciones, aunque sin ter
una participación real como lo contemplan los objetivos c
Acuerdo; debido a ello las acciones se concretizan siemp
cuando interesen a los Estados Unidos y a México; adese
Guatemala algunas veces contemple planes muy ambiciosos, pe
si estos no benefician a los socios mayores, estas propuest
no son tomadas con seriedad y puede decirse que es imposib
que se realicen.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones son muy pocas, tomando en cuenta que emala en la década estudiada, no tuvo visión de ampliar y alecer su Política Exterior y no le prestó una atención saria a sus Relaciones Bilaterales.

Guatemala necesita desarrollar una política exterior, más firme y bien definida, con objetivos claros, y con fines que favorezcan al país, lo que le permitirá ganar espacio tanto a nivel internacional como a nivel bilateral, para ello necesita un cambio en el esquema de su política exterior; por ello es necesario que tanto los funcionarios como los empleados que trabajan con los asuntos bilaterales, se vayan especializando a través de becas y a la vez se vayan actualizando, para poder llevar a cabo un buen trabajo y cambiar en ese aspecto la imagen del país.

En vista que el papel que juega la Subcomisión Agropecuaria y Forestal es débil, es necesario que la misma cuente con más apoyo de parte de las autoridades del MAGA y que las recomendaciones que haga la Subcomisión, sean tomadas en cuenta por las personas que tengan a su cargo las decisiones políticas, ya que ello ayudaría a que los Acuerdos se concreticen, a través de una mejor coordinación y en el tiempo previsto.

- El financiamiento que requiere el Acuerdo estudiado especialmente los Programas de Combate contra las Plagas, bien es cierto Guatemala cumplió en este aspecto, hubo demora en la entrega del dinero, lo que incidio para que las etapas no se ejecutaran en el tiempo previsto. Es necesario que cuando Guatemala suscriba Acuerdos, que en la mayoría de los casos conllevan desembolsos económicos, se cuente con un fondo destinado a cubrir los gastos del mismo, ya que solventado económicamente la realización de los Acuerdos será más eficiente y eficaz.

BIBLIOGRAFIA

itez Manau, Raúl y Cordova, Ricardo. El Informe Kissinger y las Obras Militares de Estados Unidos en Centroamérica. "Preludio a una Intervención Militar". Revista Mexicana de Sociología. Año 1985.

bachov, Mijail. La Perestroika. Editorial La Oveja Negra Ltda, 7. Cra. 14. No. 79-17 Bogotá, Colombia.

rn, Kimberly. Manual de Tratamiento de Piquetes de Abeja. Temala 1993. DIGESEPE-MAGA.

< C. Plano y Roy Olton. Diccionario de las Relaciones Internacionales. 1980.

ios Ochoaíta, Carlos. Derecho Internacional Público. Guatemala enero de 1987. Talleres Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. USAC.

hínez, Gonzalo. "América Latina hacia el 2,000. Opciones y Estrategias. Editorial Nueva Sociedad Unitar/Profal. Primera Edición 1986. Venezuela.

rio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Editorial Heliasta S.R.L. Vía Monte 1730. Buenos Aires, República Argentina. 1981.

ez Manzano, Antonio. Un Panorama de la Política Exterior de México. México 1988. Consejero del Servicio Exterior Mexicano. Publicado en Polonia Mayo 1987, bajo el título: Polityka zagraniczna Meksyku.

as Melgar, Haroldo. Ponencia presentada al VII Congreso Nacional de las Ciencias Económicas del 18 al 20 de marzo de 1989. Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.

DOCUMENTOS

1. Acuerdo Interinstitucional entre la SARH de México y el MAGA de Guatemala, para el establecimiento de una Subcomisión Agropecuaria y Forestal Guatemala-México. Suscrito el 17 agosto de 1989. Ministerio de Relaciones Exteriores Guatemala.
2. Antecedentes de la Subcomisión Binacional Agropecuaria Forestal. México-Guatemala 1992. Guatemala. USPADA-MAGA.
3. Breve Diccionario Político, Editorial Progreso. Moscú 198 URSS.
4. Diagnóstico y Perspectivas de la Política Exterior Guatemala. Borrayo Reyes, Jorge Luis. ASIES. Guatemala, 1988
5. Diccionario de Derecho Internacional. Editorial Progreso Moscú, 1988.
6. Diccionario de Lengua Española. Vigésima Edición. Tomo 1984.
7. Gran Enciclopedia del Mundo. España Durvan S.A. Ediciones Año 1963.
8. Informe del Programa de la Mosca del Mediterráneo. 1991. MOSCAMED, MAGA, Guatemala.
9. Inventario de Acciones de Cooperación México-Centroamérica Por Enkidu. Editores S.A., Diciembre 1991.
10. Memorandum de entendimiento entre el MAGA de Guatemala y la SARH de México, para el establecimiento de un centro de Cooperación Internacional para la proinversión diversificación agrícola con prioridad en Areas Cafetaleras Suscrito en Guatemala el 10 de abril de 1987.

FOLLETOS

- La Abeja Africanizada. Dirección de Servicios Pecuarios Programa de Fomento Apícola. Guatemala. DISEGEPE-MAGA, 1993
- Preguntas y Respuestas sobre la lucha contra el Gusano Barrenador del Ganado. Dirección General de Servicio Pecuarios. Guatemala. MAGA. 1993.

129
PERIODICOS

" El Nuevo Mapa de la Unión Soviética ". Diario Gráfico. Revista Domingo. Guatemala, 15 de diciembre de 1991, pág. 6

Luxemburgo/Reuter. "Contadora la Carrera de la Guerra o la Paz". Inforpress. Prensa Centroamericana No. 542. 10 enero de 1983. pág.1

" Asesinado último líder de la Izquierda Democrática ". Inforpress centroamericana No. 336, 29 marzo 1979, pág. 1

" La tragedia de la Embajada de España ". Inforpress centroamericana No. 379, 7 febrero 1980, pág. 1

" Parlamento Europeo invita a boicot diplomático contra gobierno de Guatemala. Inforpress centroamericana No. 381, 21 febrero 1980. pág.6

" Ejército depone a Régimen Luquista ". Inforpress centroamericana No. 486, 25 marzo 1982, pág. 6

" Agrávase la situación de refugiados en México ". Inforpress centroamericana No. 600, 19 julio 1984, págs. 10-11

" Cerezo a México de la retórica a los hechos ". Inforpress centroamericana No. 697, 10 julio 1986, pág. 9

" Creada Comisión para atender retorno a refugiados ". Inforpress centroamericana No. 712, 23 octubre 1986, pág. 10

" Acuerdo del Norte se ampliará a países latinoamericanos ". Prensa Libre, 7 febrero 1994, pág. 37

" Acuerdo sobre reducción de impuestos entre sindicatos y gobierno japones ". La Hora, 8 febrero 1994, pág. 17

REVISTA

Revista de Política Exterior Vol. VII. 35 Alexandr Tsipko. "E
torno a Boris Yeltsin". Redacción y Administración Padilla
Editado en Madrid. Otoño. 1993.

Revista de Política Exterior. Vol. VII. No. 38 Impreso Tallere
Gráficos de Prensa Española Juan I Luca de Tena 7. 28027, Madrid
Abril/Mayo 1994.

Revista Política Exterior. Raymond Barre: "El futuro de la Moneda
Unica". Volumen VIII. Abril/Mayo 1994. No. 38

Revista Política Exterior de la Administración Clinton. No. 3
VII. Richard N. Gardner. Embajador de Estados Unidos en España
Abril/Mayo 1994, pág. 80.

Revista Facetas. Neil Brow. "Los Estados Unidos Cambian sus
Dirigentes". Congressional Quarterly Inc. Reproducido con
Autorización de Congressional, 1992.

Unidad de Información y Publicaciones. Embajada de México en
Guatemala, "Relaciones México-Guatemala a través de la historia"
Revista Notas sobre México ". Año 1, No. 20, 1 julio 1990.

ANEXO



ACUERDO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA
GANADERIA Y ALIMENTACION DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y LA
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA SUBCOMISION
AGROPECUARIA Y FORESTAL GUATEMALA-MEXICO

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) de la República de Guatemala, y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) de los Estados Unidos Mexicanos, en adelante llamados "Las Partes".

CONSIDERANDO

El deseo de fortalecer la cooperación en materia agropecuaria y forestal. Tomando en cuenta que se han establecido varios "Instrumentos" de cooperación, actualmente vigentes, los cuales han permitido acciones conjuntas de beneficio para las partes.

Que las relaciones científicas y técnicas entre ambos países se han fortalecido a través de la firma del "Convenio Básico" de cooperación científica y técnica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito el 10 de abril de 1987.

Que la cooperación científica y técnica en materia agropecuaria reviste especial interés para Guatemala y México por los beneficios que ella ofrece a sus procesos de desarrollo.

Que los lazos de colaboración entre el Sector Agropecuario Guatemala y México se estrecharon más, al amparo del Convenio en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de República de Guatemala y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito el 26 marzo de 1985.

Ambas Partes han convenido lo siguiente:

ARTICULO I

Establece una Subcomisión Agropecuaria y Forestal Guatemala México, a la que en lo sucesivo se le denominará "La Subcomisión presidida por los respectivos titulares del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la República de Guatemala y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTICULO II

El objetivo de la Subcomisión será promover y fortalecer el desarrollo de las acciones de cooperación técnica, científica y económica de interés para las partes, en las "diversas etapas" de la producción agropecuaria y forestal, cuidar que se tenga el "aprovechamiento óptimo" de las actividades que se realicen al

o del presente Acuerdo. Así como de las que se consideren en programas Específicos que se deriven del mismo, dar el debido seguimiento y evaluación".

ARTICULO III

Las partes, a través de la Subcomisión, podrán invitar a otras instituciones de sus Gobiernos, Organismos Internacionales, así como a sus comunidades científicas, académicas o comerciales a participar en las acciones de cooperación técnica y/o financiera necesarias para el desarrollo de este Acuerdo, a cuyo efecto las partes alentaran los contactos entre las instituciones y especialistas.

ARTICULO IV

Para el cumplimiento del propósito de la Subcomisión, las partes elaboraran y adoptaran, a más tardar durante los noventa días siguientes a la fecha de la firma del presente Acuerdo, el Reglamento que "normará la Estructura y Funcionamiento" de la Subcomisión, bajo la siguiente integración:

Presidentes

Secretaría Técnica

Asesores

ARTICULO V

La Subcomisión deberá reunirse una vez al
alternativamente en Guatemala y México, en sesión ordinaria
pudiendo llevar a cabo sesiones extraordinarias, cuando así
consideren conveniente y lo acuerden las partes, a convocatoria
cualquiera de ellas.

ARTICULO VI

La Secretaría Técnica de la Subcomisión será la responsable
la ejecución de las acciones específicas de cooperación al am
de este Acuerdo.

La Secretaría técnica estará a cargo conjuntamente
Coordinador General de la Unidad Sectorial de Planifica
Agropecuaria y de Alimentación, por parte del Ministerio
Agricultura, Ganadería y Alimentación, y por el Director General
Asuntos Internacionales, por parte de la Secretaría de Agricul
y Recursos Hidráulicos.

ARTICULO VII

La Secretaría Técnica deberá elaborar informes anuales e
el avance y los logros realizados con base en el presente Acu
y previa aprobación de la Subcomisión, comunicar los mismos a

Comisión Mixta Guatemalteco-Mexicana de Cooperación Científica y Técnica, establecida en 1987 por el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTICULO VIII

La Subcomisión podrá poner a disposición de la comunidad científica internacional la información derivada de las acciones de cooperación al amparo del presente Instrumento, previo acuerdo de ambas partes, definiéndose los créditos correspondientes, así como el reconocimiento de autores y coautores.

ARTICULO IX

Las partes se comprometen a desarrollar las acciones de cooperación al amparo de este Acuerdo y, en consecuencia, a sufragar los gastos derivados de su participación, por cuenta propia, o a través de fuentes alternativas de financiamiento.

ARTICULO X

El presente Acuerdo se firma al amparo y se registrará por el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República de Guatemala, y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito el 10 de abril de 1987.

ARTICULO XI

El presente Acuerdo podrá ser modificado cuando así convengan las partes y las modificaciones entrarán en vigor partir de la fecha de su aprobación y mutua notificación.

ARTICULO XII

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha su firma y tendrá una duración de cinco años. A cuyo término renovará automáticamente por períodos sucesivos de igual duración salvo que alguna de las partes lo denunciara por escrito con sesenta meses de antelación.

ARTICULO XIII

La terminación del presente Acuerdo, no afectará la realización de las acciones en ejecución que hayan sido formalizadas durante su vigencia.

Suscrito en Tapachula, Chiapas, México, a los 18 días del mes de agosto del año de mil novecientos ochenta y nueve, en dos ejemplares originales, en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

por el ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de
pública de Guatemala. Carlos De León Prera, Ministro de
ltura, Ganadería y Alimentación. Dr. Gustavo Gordillo de
Subsecretario de Política y Concentración. Firmas ilegibles.
el sello de la República de Guatemala.

CUADRO No. 1

AREA DE COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA
SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL

ACCIONES	OBJETIVOS	INSTITUCION	INSTITUCION	COMENTARIOS
1. Manejo, operación y mantenimiento de Sistemas de Riego.	Asesorar en el manejo y operación de sistemas de riego con aprovechamiento de aguas subterráneas. Conocer la utilización de sistemas de energía ecológica en el aprovechamiento de aguas subterráneas.	SARH/IE	MAGA	Terminada; se realizaron últimas acciones. Pendiente informe.
2. Seminario internacional sobre protección de cultivos tropicales.	Participar en dicho seminario con el propósito de transmitir experiencias en manejo integrado de plagas.	SARH	MAGA	Terminada. Pendiente entrega informe final.
3. Seminario de riego agrícola.	Participación del Director ingeniero agrícola de la Dirección General de Política Agrícola como ponente.	SARH	MAGA	Terminada a solicitud del Gobierno guatemalteco se llevó a cabo participación.
4. Capacitación en el Diagnóstico de Lengua Azul.	Capacitar un Técnico en enfermedad Lengua Azul.	SARH	MAGA	Terminada. Se brindó capacitación. Se derivó nuevo proyecto.

Como se puede apreciar en el cuadro de arriba en el Área de Cooperación Agropecuaria y Forestal, se terminaron cuatro acciones, y en la primera se observa que hubo participación de otras Instituciones como lo es el Instituto de Investigaciones Eléctricas, en tanto que las dos segundas acciones fueron seminarios, que son de mucha importancia tanto en lo agrícola como en lo forestal, mientras que en la cuarta acción terminada, se capacitó un técnico en la enfermedad Lengua Azul.

49/ Inventario de acciones de cooperación México-Centroamérica II. Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica. Por Enklou Editores, S.A., Diciembre 1991. pps.204,205 y 208.

CUADRO No. 2
 AREA DE COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA
 SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL. 80/

ACCIONES	OBJETIVOS	INSTITUCION	INSTITUCION	COMENTARIOS
1. Diversificación de cultivos.	Organización y Desarrollo de agroindustrias, desarrollo de la exportación (mango, piña, melocotón, zapote, maney y guanaba), producción y mejoramiento de cultivo.	SARH	MAGA	En ejecución se efectuó la Asesoría en Ajo. Por ejecutar parte frutícola.
2. Control de Garrapatas	Asesoría y capacitación en epidemiología y entomología con conocimientos en control de garrapatas.	SARH	MAGA	En ejecución, se iniciaron acciones durante septiembre 1991.
3. Control y manejo de la abeja africanizada.	Asesoría al Gobierno de Guatemala en patología apícola, Abeja industrialización, comercialización, control de plagas, polinización y cultivos.	SARH/FROS	MAGA	En ejecución, se iniciaron acciones durante septiembre 1991.
4. Prevención y control de la Cisticercosis y Cólera Porcino.	Asesoría en Epidemiología en Cálera Porcino y Cisticercosis.	SARH	MAGA	En ejecución acciones iniciadas en octubre de 1991.
5. Erradicación del Gusano Barrenador	Establecer acciones cooperativas para la erradicación de esta plaga.	SARH	MAGA	En ejecución primera actividad se llevó a cabo del 9 al 13 de septiembre de 1991.

El cuadro de arriba indica que en ejecución se encuentran 5 acciones, puede notarse que cuatro de ellas son en asesoría y la última de las acciones fue el establecimiento de cooperativas para la erradicación del Gusano Barrenador, esta plaga fue erradicada a finales del año de 1993.

CUADRO No. 3
 AREA DE COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA
 SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL. 11/

ACCIONES	OBJETIVOS	INSTITUCION	INSTITUCION	COMENTARIOS
1. Aprovechamiento de Recursos Naturales.	Capacitar personal guatemalteco en técnicas hidrogeológicas. Establecer el Comité Bilateral México-Guatemala para manejo de zonas karsticas, desarrollando alternativas de producción.	SARH	MAGA	Aprobada. Se llevará a cabo en el marco del programa de cooperación fronteriza.
2. Donación de un Hato de cabras.	Donar un hato de cabras para la mejora de la especie en Guatemala.	SARH	MAGA	Aprobada la actividad será ejecutada directamente por SARH.
3. Desarrollo de la Agroindustria Frutícola.	Asesorar al Gobierno de Guatemala en manejo de huertos de mango, tratamiento hidrotermico y manejo postcosecha. Evaluación de proyectos agro-industriales.	SARH/PRO-DAC	MAGA	Aprobada. Se recibieron nuevos terminos de referencia.
4. Implementación de Puestos Cuarentenarios.	Asesoría en el establecimiento de puestos y servicios de cuarentena internacional.	SARH	MAGA/DIGE SEPE	Aprobada. Se realizará visita del técnico guatemalteco a México, a partir del 25 de noviembre de 1991.
5. Laboratorio de Diagnóstico de Sanidad Animal.	Asesoría para el análisis de residuos tóxicos en carne de exportación de calidad de productos veterinarios.	SARH	MAGA	Se ejecutará durante noviembre de 1991.

51/ Inventario de Acciones. cit. diciembre 1991. pps. 204, 205, 207 y 208

CUADRO No. 3
 AREA DE COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA
 SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL.

ACCIONES	OBJETIVOS	INSTITUCION	INSTITUCION	COMENTARIOS
6. Programa sobre aprovechamiento de aguas subterráneas.	Transmitir la experiencia mexicana en preparación y con aprovechamiento de aguas subterráneas.	SARH	MAGA	Aprobada. En espera de la definición de fechas de ejecución.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 Biblioteca Central